



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 668

Bogotá, D. C., viernes, 9 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 200 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2024.....	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90, Ley 5ª de 1992).	4
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara, (artículo 90, Ley 5ª de 1992).....	10
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	17
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	17
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz.....	24
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Quórum decisorio.....	25
Lectura del orden del día.....	25
Aprobación del orden del día.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.	27
Registro de votación.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.	30
Registro de votación.....	32

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	34
Registro de votación.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	36
Registro de votación.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	38
Registro de votación.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	40
Registro de votación.	41
Nota aclaratoria.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	42
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.	44
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	53
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	55
Impedimentos.....	55
Proposiciones.	57
Constancias.	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 200 de la sesión ordinaria del día miércoles, 4 de diciembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles, 4 de diciembre de 2024, abriendo el registro a las 3:00 p. m. e iniciando a las 3:52 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

S6SG.2.1-0822-24
Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 04 de diciembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 04 de diciembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
- ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
- CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
- CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
- CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
- CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- GARRIDO MARTIN LINA MARIA
- GOMEZ CASTAÑO SUSANA
- GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
- GUIDA PONCE HERNANDO
- HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
- JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
- LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
- MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
- OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
- PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
- PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

18. FEINADO RAMIREZ JULIAN
19. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
20. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
21. RESTREPO CARMONA DANIEL
22. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
23. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
24. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
25. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
26. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (26)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (1)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Nota de prensa
PL 28222 CONMEMORACIÓN BATALLA DE ATACACHO - TÍTULO Y PREGUNTA
PL 28224 FESTIVAL DE ARTES SUAN - TÍTULO Y PREGUNTA
PL 28224 CONMEMORACIÓN GALAPA 492 AÑOS - INFORME DE PROMOCIÓN
PL 28224 CONMEMORACIÓN GALAPA 492 AÑOS - TÍTULO Y PREGUNTA
PL 28223 RESERVA CAMINO MEDIO DE TRANSITO - IMPEDIMENTO JER VILDER ESCOBAR Y OTROS
PL 28223 INSTRUCCIONES MODERAS EN TRANSITO - IMPEDIMENTO WALTER CASTELLANOS

Resumen de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de diciembre de 2024 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-12-04 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-12-04 15:00:27
Hora de finalización de sesión: 2024-12-04 18:30:14
Hora de inicio de sesión: 2024-12-04 15:58:00
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-12-04).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-12-04 15:00:27
Total congresistas: 160

Presencia

No.	Nombre(s) y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-12-04 15:00:27
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-12-04 15:50:35
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-12-04 15:02:22
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-12-04 15:01:06
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-12-04 16:03:13
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-12-04 16:16:48
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-12-04 15:45:43
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-12-04 15:57:56
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-12-04 16:45:39
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-12-04 15:42:51
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-12-04 15:40:05
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-12-04 16:45:39
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-12-04 16:08:50
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-12-04 16:07:59
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-12-04 15:58:39
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-12-04 15:58:54
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-12-04 15:12:52
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-12-04 15:17:19
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-12-04 16:12:27
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-12-04 15:29:50
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-12-04 16:02:51
22.	BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	2024-12-04 16:23:11
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-12-04 15:08:27
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-12-04 16:22:20
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-12-04 16:38:12
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-12-04 15:00:27
27.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-12-04 15:12:17
28.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-12-04 15:35:23
29.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-12-04 15:00:56
30.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-12-04 15:21:16

31.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-12-04 15:38:04
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-12-04 15:00:31
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-12-04 17:08:01
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-12-04 15:01:10
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-12-04 15:33:04
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-12-04 15:54:19
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-12-04 15:34:12
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-12-04 15:52:45
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-12-04 15:00:39
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-12-04 16:14:03
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-12-04 15:33:26
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-12-04 15:05:14
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-12-04 15:00:29
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-12-04 15:54:17
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-12-04 18:27:59
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-12-04 17:29:15
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-12-04 16:23:41
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-12-04 15:35:21
49.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-12-04 16:23:59
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-12-04 16:17:35
51.	ESCAF THERINO AGMETH JOSE	2024-12-04 15:47:11
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-12-04 16:01:42
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-12-04 15:11:17
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-12-04 15:02:36
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-12-04 17:29:10
56.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-12-04 16:01:44
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-12-04 15:46:13
58.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-12-04 15:39:55
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-12-04 15:17:50
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-12-04 18:02:46
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-12-04 15:27:10
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-12-04 15:43:08
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-12-04 15:48:28
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-12-04 15:00:42
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-12-04 15:29:06
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-12-04 15:50:47
67.	GONZALEZ HERNANDO	2024-12-04 15:00:27
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-12-04 16:18:51
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-12-04 16:15:49
70.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-12-04 15:00:46
71.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-12-04 15:51:44
72.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-12-04 15:12:31
73.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-12-04 15:18:11
74.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-12-04 16:17:25
75.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-12-04 15:02:01
76.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-12-04 15:02:52
77.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-12-04 16:23:07
78.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-12-04 15:57:56
79.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-12-04 16:07:12
80.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-12-04 15:59:52
81.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-12-04 15:50:06
82.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-12-04 15:02:47
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-12-04 15:02:59
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-12-04 15:21:52
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-12-04 15:14:06
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-12-04 15:29:42
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-12-04 15:20:49
88.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-12-04 15:05:23
89.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-12-04 15:27:20
90.	MIRANDA PENA LUVY KATHERINE	2024-12-04 16:17:33
91.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-12-04 16:07:15
92.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-12-04 15:32:10
93.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-12-04 17:20:03
94.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-12-04 16:06:01
95.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-12-04 15:26:15
96.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-12-04 15:29:33
97.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-12-04 15:03:49
98.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-12-04 15:35:11
99.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO	2024-12-04 16:09:32
100.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-12-04 15:07:04
101.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-12-04 15:44:35
102.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-12-04 15:15:55
103.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-12-04 15:13:51
104.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-12-04 15:01:36
105.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-12-04 15:39:07
106.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-12-04 15:35:40
107.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-12-04 15:01:21
108.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-12-04 15:41:07
109.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-12-04 15:38:30
110.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-12-04 15:26:31
111.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-12-04 15:59:03
112.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-12-04 15:57:38
113.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-12-04 17:15:38
114.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-12-04 16:18:12
115.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-12-04 15:37:29
116.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-12-04 15:18:45
117.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-12-04 15:00:27
118.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-12-04 15:19:16
119.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-12-04 15:19:27
120.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-12-04 15:09:54
121.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-12-04 15:00:47
122.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-12-04 15:05:57
123.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-12-04 15:13:09
124.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-12-04 15:08:05
125.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-12-04 16:04:20
126.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-12-04 17:32:03
127.	RUFEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-12-04 15:13:22
128.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-12-04 15:36:14
129.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-12-04 15:12:58
130.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-04 15:54:41
131.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-12-04 15:36:58
132.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-12-04 15:49:10
133.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-12-04 16:38:29
134.	SANCHEZ CARRERO YULIETH ANDREA	2024-12-04 15:21:33
135.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-12-04 16:12:42
136.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-12-04 16:08:59
137.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-12-04 15:11:39
138.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-12-04 16:13:35
139.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-12-04 15:06:54
140.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-12-04 15:24:25
141.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-12-04 15:47:34
142.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-12-04 16:01:41
143.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-12-04 15:06:37

144.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-12-04 15:00:59
145.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-12-04 15:00:31
146.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-12-04 15:05:26
147.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-12-04 15:56:52
148.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-12-04 16:03:35
149.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-12-04 15:20:01
150.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-12-04 15:01:15
151.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-12-04 15:42:13
152.	vallejo beltran carlos arturo	2024-12-04 15:48:21
153.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-12-04 16:07:03
154.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-12-04 15:36:26
155.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-12-04 16:17:07
156.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-12-04 16:07:57
157.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-12-04 16:28:31
158.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-12-04 15:04:09
159.	YEPES CARO GERARDO	2024-12-04 15:45:46
160.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-12-04 15:51:51

AGENDA

1.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
2.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA-ELENA
3.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
4.	CERCHARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
5.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA
8.	GOMEZ CASTANO SUSANA
9.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
10.	GUIDA PONCE HERNANDO
11.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
12.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
13.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
14.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
15.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
16.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR
17.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO
18.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
19.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
20.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
21.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
22.	RESTREPO CARMONA DANIEL
23.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
24.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
25.	ROZO AMIS GERMAN ROGELIO
26.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
27.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
- Arizabaleta Corral Gloria Elena
- Carrasquilla Torres Silvio José
- Chaparro Chaparro Héctor David
- Hoyos Franco Aníbal Gustavo
- Jay-Pang Díaz Elizabeth
- López Tenorio Julián David
- Olaya Mancipe Edinson Vladimir
- Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto
- Peñuela Calvache Juan Daniel
- Restrepo Carmona Daniel
- Robayo Bechara Saray Elena
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024.

Señor:
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso República Colombia.

REF.: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo Dras.,

Por medio de la presente, me permito informar y remitir copia a la Mesa Directiva de la Cámara Representantes, sobre la incapacidad médica emitida para los días 04 y 05 de diciembre de 2024, es por ello que me encontrare ausente la actividad congresual (Plenaria y Comisiones Constitucional, Legal, Especial o Accidental) que se programan en los días señalados.

Anexo copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

Handwritten signature of Carolina Arbeláez Giraldo.

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 12 4
Año Mes Día
1er. APELLIDO: ARBELÁEZ 2do. APELLIDO: GOMEZ NOMBRES: ANTONIO COMUEN

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 4
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 12 4
Año Mes Día
1er. APELLIDO: ANTONALON 2do. APELLIDO: COMUEN NOMBRES: GLORIA EIRO

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 4
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 12 4
Año Mes Día
1er. APELLIDO: COMUEN 2do. APELLIDO: TUDOS NOMBRES: SILVANO JOSE

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG [checked] M. [] AT [] EP []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 4
DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024

Honorable Mesa Directiva

JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes

JORGE RODRIGO TOVAR
Vicepresidente
Cámara de Representantes

LINA MARÍA GARRIDO
Segunda Vice Presidente
Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa médica para Sesión del 4 de diciembre de 2024.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa por medio de la presente y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, por intermedio suyo presento excusa válida para ausentarme a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del 4 de diciembre de 2024, en razón que me encuentro incapacitado.

Lo anterior, para que se adelante el trámite que corresponda y se me otorgue excusa válida para la sesión del día de hoy.

- Anexo Excusa médica.

Cordialmente.

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara
Partido Liberal



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 4
Año Mes Día

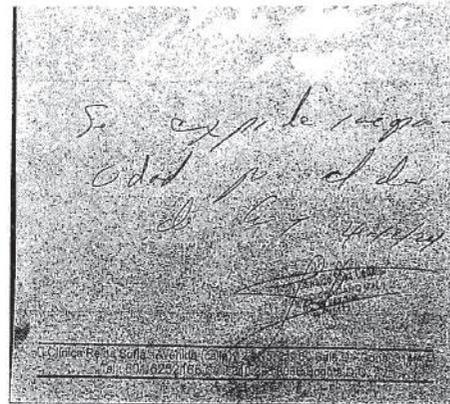
CHAPARRO CHAPARRO LACOUTURE
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT. EP PRV.
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 4
DÍAS DE INCAPACIDAD: 03 DÍAS (en letras) 03 (en números) PRORROGA No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C, 04 de noviembre de 2024

Señor
Jaime Raúl Salamanca Torres
Presidente mesa directiva Cámara de Representantes

Asunto: excusas por inasistencia a la sesión plenaria del 04 noviembre 2024

Cordial Saludo,

Elizabeth Jay-Pang Díaz, en mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, me permito excusarme de no poder asistir a la sesión plenaria prevista para el 04 de noviembre del presente año. Toda vez que el día de hoy, no me encuentro en mejores condiciones de salud, me descompensé y tuve que ser llevada a un centro asistencial para ser atendida, lo cual me imposibilitó de asistir a la sesión plenaria de Cámara.

Muchas gracias por su atención y comprensión. Adjunto al presente oficio, la incapacidad médica.

Atentamente,

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 4
Año Mes Día

Hoyos Frenco Quibel
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT. EP PRV.
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 4
DÍAS DE INCAPACIDAD: 02 (en letras) 02 (en números) PRORROGA No.

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: JAY PANG 2do. APELLIDO: DIAZ NOMBRES: ELIZABETH

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 4

DIAS DE INCAPACIDAD: 021 (en letra) 029 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *T. PANG*



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: LOPEZ 2do. APELLIDO: TENORIO NOMBRES: JUAN DAVID

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG M. AT HP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 4

DIAS DE INCAPACIDAD: 020 (en letra) 020 (en números)

PROBADO POR: *J. PANG*
SI: NO:

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *T. PANG*



VLADIMIR OLAYA CÁMARA 2023-2028

Bogotá, 05 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAÚL SALAMANCA
Honorable Presidente Cámara De Representantes
Ciudad

Ref: Excusa por inasistencia a las plenarios y comisiones.

Estimado Dr. SALAMANCA,

A través de esta misiva informo respetuosamente que no estuve presente en las plenarios y en las comisiones a partir del martes 03 de diciembre y miércoles 04 de diciembre de 2024, esto en razón de una consulta odontológica por manifestación de dolor en zona posterior de mi cara se observa clínicamente agrandamiento y sangrado gingival a nivel de diente.

Cordialmente,

Edinson Vladimir Olaya Mancipe

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Centro Democrático

BOGOTÁ, 03/12/2024

CERTIFICADO ODONTOLÓGICO

Dr. Carlos Mario Palacio Quintero
Identificado N° 1098734208

CERTIFICA:

Paciente Edinson Vladimir Olaya Mancipe identificado con Cédula de ciudadanía N° _____ asiste a consulta odontológica consciente, alerta, se encuentra en óptimas condiciones para su atención.

Recomendaciones:

_____, incapacidad de 2 días a partir de la fecha,

Dr. Carlos Mario Palacio Quintero
Firma y sello



Doctor Carlos Mario Palacio Quintero

DOMINGO
Gestión para las Subregiones

JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
UTL-062-INV2024

Bogotá, D.C., diciembre 4 de 2024

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria

Estimado Doctor Ávila Hernández:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito presentar una excusa formal por mi inasistencia a la sesión de Plenaria programada para el día de hoy, 4 de diciembre de 2024, debido a problemas de salud.

Adjunto a la presente el certificado de incapacidad que respalda mi situación médica.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a cualquier información adicional que pueda requerirse.

Cordialmente,



JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
Teléfono: (601) 3904050 Ext. 3486 Bogotá D.C.
Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

#hoyesdomingo13 @domingohoyes @hoyesdomingo13 @domingogoboloma

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PALACIOS 2do. APELLIDO: MOSQUERA NOMBRES: JHOANY CARLOS ALBERTO

IDENTIFICACIÓN: [Handwritten ID]

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M: AT EP [Handwritten initials]

FECHA DE INICIO: AÑO 2024 Mes 12 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 03/03 (en letras) (en números)

FRMA Y REGISTRO MEDICO: [Handwritten signature]

JUAN DANIEL PEÑUELA

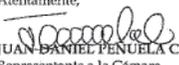
Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito respetuosamente presentar excusa y dejar constancia justificada a la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día 4 de diciembre de 2024, lo anterior, toda vez que me incapacitaron por un percance en mi salud:

Atentamente,



JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Anexo incapacidad médica 1 folio
TOTAL: 1 folio

Subsecretaría Gen...
Fecha: Dic-04/24
Hora: 3:37 pm

Pasto: Edificio Net 31 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401 Teléfono: 3226840641

Bogotá: Edificio nuevo del Congreso Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348

Partido Conservador

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PEÑUELA 2do. APELLIDO: CALVACHE NOMBRES: JUAN DANIEL

IDENTIFICACIÓN: [Handwritten ID]

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M: AT EP [Handwritten initials]

FECHA DE INICIO: AÑO 2024 Mes 12 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD: 03 03/03 (en letras) (en números)

FRMA Y REGISTRO MEDICO: [Handwritten signature]



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 4

Robayo Robayo Decarli

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: BG [checked] M. [] AT [] BP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 4
PRORROGA: SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD

Robayo Decarli
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
102024



Saray
ROBAYO BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., febrero 7 de 2025.

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado Doctor Ávila:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa medica por la no asistencia de la Honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día miércoles 4 de diciembre de 2024, debido a que presente quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Saray

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaria General
Fecha: 10 de febrero 2025
Hora: 11:18
Robayo Bechara



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 2 10

Robayo Bechara Saray Elena

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: BG [checked] M. [] AT [] BP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 4
PRORROGA: SI 1 DIAS DE INCAPACIDAD

Rodrigo Botero M.
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
102024
C.C. 9.290304
Servicio Médico - Dirección 10250304



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2020 12 4

Villamor Probst Oxon

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: BG [checked] M. [] AT [] BP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2020 Mes 12 Día 4
PRORROGA: SI 2 DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)
EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 - Cuello Baute Alfredo Ape
 - Garrido Martín Lina María
 - Gómez Castaño Susana
 - Gómez Gonzales Juan Sebastián
 - Guida Ponce Hernando
 - Mosquera Torres James Hermenegildo
 - Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 - Peinado Ramírez Julián
 - Pérez Pineda Óscar Darío
 - Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 - Rozo Anís Germán Rogelio
 - Toro Ramírez David Alejandro.
- Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa
Representante por el
Departamento de La Guajira

Bogotá D.C diciembre 4 de 2024

Docto:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor Secretario:

Con un atento saludo y con el respeto de costumbre por este medio me permito solicitar citación a la reunión de Bancada realizada por el Partido Colombia Renaciente al cual pertenezco, en el Municipio de Barrancas, La Guajira, por la cual me ausentare el día 4 de diciembre del presente año.

En anterior en caso en que el día de mi ausencia se llegue a citar a Plenaria, Comisiones Conjuntas o demás, quede excusado ante cualquier eventualidad.

Atentamente,

JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Representante a la Cámara
Departamento de la Guajira



Capitalo tercer piso oficina 385 (cámara)



COLOMBIA RENACIENTE
Partido Político
Personería Jurídica CNE
Resolución 575 febrero de 2019
Nº. 901308523 - 7

Santiago de Cali., 2 diciembre de 2024

Honorable Representante
JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA
Partido Colombia Renaciente
Bogotá D.C.

ASUNTO: Citación a Reunión conjunta de Bancada de Congreso y Gerencia Política.

Estimado Representante Cerchiaro,

Por medio de la presente, nos permitimos citarlo a la reunión conjunta de la bancada del Congreso y la gerencia política del partido Colombia Renaciente, la cual se llevará a cabo de forma presencial el día miércoles 4 de diciembre de 2024 a las 12:30 p.m. en el Municipio de Barrancas, La Guajira.

El orden del día será establecido al inicio de la reunión, ya que usted es el único integrante de nuestro partido. Aunque actúa en bancada con el partido de la U, esta reunión con el partido es considerada como bancada de su partido originario, Colombia Renaciente.

La reunión tiene como objetivo discutir y definir las estrategias políticas y legislativas del partido para el próximo período. Su presencia y participación son fundamentales para el éxito de esta reunión y para la consolidación de nuestras metas comunes.

Agradecemos de antemano su asistencia y compromiso con el partido.

Atentamente:

CARLOS JHON JAWHLEN GONZALEZ ACEVEDO
Gerente Político
Partido Colombia Renaciente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº 1262 DE 2024
(04 DIC 2024)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso Ruptura, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos previstos en el presente Reglamento"
Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, mediante oficio de fecha 04 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de diciembre del presente año, en razón a que el día 4 de diciembre por invitación de la Ministra de Transporte, el Director de TAVIAS Y EL presidente de FINDETER asistirá en evento de socialización de Billetes Público - Públicos, así mismo, el día 05 de diciembre por invitación del Alcalde de Valledupar asistirá al reconocimiento de la labor desempeñada por su Señor Padre el doctor Alfredo Cuello Obvia, los eventos se llevarán a cabo en Valledupar - Cesar.
Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de diciembre de 2024.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.
Que, en mérito de lo expuesto,
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO APE CUELLO BAUTE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 04 DIC 2024
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1246 DE 2024
(02 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2024, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por el Presidente de la Asociación Avenida Ciudad de Arauca, para participar en la celebración del día de la Araucañidad.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enmendara y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 DIC 2024**

(Firmas)

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES / **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**
Presidente / Primer Vicepresidente

JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1264 DE 2024
(04 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, mediante oficio de fecha 04 de diciembre de 2024 dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "...El empleado cuando solicitar o por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enmendara y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 DIC 2024**

(Firmas)

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES / **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**
Presidente / Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1274 DE 2024
(04 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, mediante oficio de fecha diciembre 04 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte de la Asamblea Departamental de Caldas para asistir a reunión de socialización de proyectos claves para el Departamento.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enmendara y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 DIC 2024**

(Firmas)

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES / **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**
Presidente / Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1223 DE 2024
(28 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Asistente personal señora Feustina Jaimes Montufar, remite oficio de fecha 28 de noviembre de 2024, en la cual por instrucciones del Representante a la Cámara doctor **HERNANDO GUIDA PONCE**, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitado para acompañar la visita de la Defensora del Pueblo a la ciudad de Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GUIDA PONCE**, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enmendara y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HERNANDO GUIDA PONCE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles cuatro (04) y jueves cinco (05) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 NOV 2024**

(Firmas)

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES / **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**
Presidente / Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 12 15 DE 2024
(27 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha noviembre 27 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congregativa que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de noviembre y el miércoles cuatro (04) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país. El Representante informa que esta fuera del país desde el día sábado siete (07) de diciembre de 2024.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para que se ausente de la actividad congregativa que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de noviembre y el miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES para que se ausente de la actividad congregativa que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de noviembre y el miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
27 NOV 2024

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES PAUL SALAMANCA TORRES** Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta
JAIMES PAUL SALAMANCA TORRES Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 11 97 DE 2024
(26 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congregativa que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre del presente año, en razón a que por su pertenencia al grupo de entidad Parlamentaria de la República de Colombia y la República Popular de China, asistirá al IV Foro entre el Partido Comunista de China y los Partidos Políticos de América Latina y el Caribe.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregativa (Pienaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congregativa (Pienaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de noviembre y el once (11) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría de la Secretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
26 NOV 2024

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES PAUL SALAMANCA TORRES** Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta
JAIMES PAUL SALAMANCA TORRES Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 12 68 DE 2024
(04 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 04 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva convalida que se viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
04 DIC 2024

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES PAUL SALAMANCA TORRES** Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta
JAIMES PAUL SALAMANCA TORRES Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 12 39 DE 2024
(02 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congregados fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para los días comprendidos entre el miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de diciembre del presente año, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Comemorativa del 60 aniversario del Parlamento Latinoamericano, evento que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá - Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA para que asista al evento referido en el considerando anterior entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARIO PEREZ PINEDA, entre los días miércoles cuatro (04) y viernes seis (06) de diciembre de 2024, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Comemorativa del 60 aniversario del Parlamento Latinoamericano evento que se llevará a cabo en Ciudad de Panamá - Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
02 DIC 2024

Firma en fe de lo actuado: **JAIMES PAUL SALAMANCA TORRES** Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta
JAIMES PAUL SALAMANCA TORRES Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1202 DE 2024
(26 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, mediante invitación remitida el día 26 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitado a participar en el ICT LAC Summit 2024, Evento que tendrá lugar en Salvador - Bahía Bressil.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 NOV 2024**

(Firma)
JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

(Firma)
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

(Firma)
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSUNA HUÉLGO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1275 DE 2024
(04 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, mediante oficio de fecha 04 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada el día miércoles cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la Gobernación de Arauca para ser uno de los anfitriones de la celebración del "Día de la Araucañista", evento que se llevará a cabo en Arauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada el día miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada el día miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 DIC 2024**

(Firma)
JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

(Firma)
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

(Firma)
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSUNA HUÉLGO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° MD- 1205 DE 2024
(27 NOV 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 27 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre los días domingo primero (01) al miércoles cuatro (04) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Comemorativa del 60 Aniversario del Parlamento Latinoamericano y Caribeño -PARLATINO-, así mismo, asistirá a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Criminales de la cual hace parte, evento que se llevará a cabo en Panamá.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ** para que asista a la agenda del Parlamento Latinoamericano y Caribeño - PARLATINO-, referido en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, entre los días domingo primero (01) al miércoles cuatro (04) de diciembre del 2024, en razón a que asistirá a la XXXVIII Asamblea Ordinaria y Comemorativa del 60 Aniversario del Parlamento Latinoamericano y Caribeño -PARLATINO-, así mismo, asistirá a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Criminales de la cual hace parte, evento que se llevará a cabo en Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 NOV 2024**

(Firma)
JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente

(Firma)
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

(Firma)
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OSUNA HUÉLGO
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025 (Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2024

Hora: 2:00 p. m.

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

IV

Informes de objeciones

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en Viviendas de Interés Social, VIS, y Viviendas de Interés Prioritario, VIP.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2012 de 2024.

Comisión Accidental: Representante *Hernando González*.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1397 de 2010.

Autores: Representante *Jhon Jairo Berrío López, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduard Alexis Triana Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Jorge Dilson Murcia Olaya.*

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1540 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 229 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 436 de 2024.

Aprobado en Comisión sexta: marzo 20 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponente: Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett, Álvaro Henry Monedero Rivera, Ángela María Vergara González, José Alberto Tejada Echeverry.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 164 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 342 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 3 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 039 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Festival Nacional e Internacional de Artes "Suan de la Trinidad" del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias.*

Ponente: Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1481 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 037 de 2024 Cámara, por medio del cual el Congreso de la Republica y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa-Atlántico, se autoriza la construcción de la gran plaza de la cultura y el folclor y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Ponentes: Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1262 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1687 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 056 de 2024 Cámara, por la cual se reglamenta la actualización de las plantas globales de empleo, en lo atinente a los requisitos mínimos para acceder a cargos del

nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*

Ponente: Representante *Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1499 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2083 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del Sistema de Sanción por Puntos y del Sistema de Licenciamiento Gradual.

Autores: Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*. Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Alejandro García Ríos, Hernando González, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristian Danilo Avendaño Fino*.

Ponentes: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía y Hernando González*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1501 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2047 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 093 de 2023 Cámara, por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial.

Autores: Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paloma Susana Valencia Laserna*. Representantes: *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Christian Munir Garcés Aljure, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Yenica Sugein Acosta Infante, Édison Vladimir Olaya Mancipe, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponente: Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1277 de 2024. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1425 de 2024. Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 29 de 2023.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil, primer y único presidente afro de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Antonio Luis Zabaraín Guevara, Pedro Hernando Flórez Porras, José David Name Cardozo, Laura Esther Fortich Sánchez, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amin*. Representantes: *Gerson Lisimaco Montaña Arizala, Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Méndez Hernández, Dolcey Óscar Torres Romero, Germán José Gómez López, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, John Édgar Pérez Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Mauricio Parodi Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Javier Alexander Sánchez Reyes, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Juliana López Salazar, Cristóbal Caicedo Angulo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jhon Fredy Núñez Ramos, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Agmeth José Escaf Tijerino*.

Ponente: Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1847 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2125 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 010 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia.

Autores: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos*.

Ponente: Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 924 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1092 de 2024, Enmienda 1161 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 29 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Don Matías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.* Representantes: *Jhon Jairo Berrío López, David Alejandro Toro Ramírez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Marelen Castillo Torres, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Darío Pérez Pineda, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián Peinado Ramírez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponente: Representante *Jhon Jairo Berrío López.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1626 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1847 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2018 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 18 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones.

Autora: Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Ponentes: Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Susana Gómez Castaño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 998 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1265 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1775 de 2024. Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro deporte y recreación.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponentes: Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce y Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones. Conmemoración Batalla de Ayacucho”.

Autores: Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Heráclito Landínez Suárez, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Manuel Cortés Dueñas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponentes: Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1824 de 2024. Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaf.* Representantes: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Eduardo Forero Molina.*

Ponentes: Representantes: *Andrés Eduardo Forero Molina y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.* Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1047 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1500 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 2081 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 29 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.

Autores: Senadora *Ana María Castañeda Gómez*
 Representantes: *Héctor David Chaparro Chaparro,*
Julián David López Tenorio.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1189 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1464 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 593 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 23 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 381 de 2024
Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Héctor David Chaparro Chaparro, Germán Rogelio Rozo Anís, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Camilo Londoño Barrera, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

Ponente: Representante *Héctor David Chaparro Chaparro.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 158 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2024.

Anuncio: diciembre 3 de 2024.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segunda Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

El Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Buenas tardes a todos, señores colegas, buenas tardes a todos los colombianos que nos están viendo.

Siendo las tres (3) en punto de la tarde, señor Secretario, por favor abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, para los honorables Congresistas ya presentes en la plenaria, a todos los invitados hoy, a la plenaria de hoy, siendo las 3 en punto de la tarde, abrimos registro para la sesión plenaria de hoy miércoles 4 de diciembre del 2024.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas, abierto el registro, daremos inicio a constancias, mientras se configura el quórum, Representantes que quieran dejar constancia por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bienvenido doctor Juan Carlos Wills, muy puntual en la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Piedad Correal, tiene usted el uso de la palabra, tómese el tiempo que considere necesario.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo quiero dejar esta constancia pidiéndole a la Aeronáutica Civil, al Ministerio de Transporte y a Migración Colombia, que tomen las medidas lo más rápido posible respecto a lo que viene sucediendo en esta semana con el sindicato de trabajadores de Migración Colombia, que están reclamando obviamente sus derechos y que han colapsado por el cúmulo de trabajo que tienen, y que esto no es solamente en el aeropuerto El Dorado, sino de los aeropuertos internacionales del país, para lo cual, no es ajeno el aeropuerto El Edén de Armenia, donde hemos verificado y efectivamente donde se maltratan los usuarios, nuestros ciudadanos y turistas que visitan el Eje Cafetero y que vienen de otros países, porque tienen que hacer cola con inclemencias del tiempo para poder entrar o salir, debido a la escases de personal de Migración Colombia.

Esta situación, que ha tocado fondo y que ahora afecta a nuestro Aeropuerto Internacional El Dorado, de categoría tres, que obviamente, repercute en todos los aeropuertos internacionales del país, pues viene en un tiempo bastante inoportuno.

Como se lo dejé entrever al Director de la Aeronáutica Civil, en una carta que le envié hace aproximadamente diez (10) días, para lo cual me pidió que me prorrogará un poco el plazo de los cinco (5) días de la solicitud congresual, que le elevamos con muchos otros aspectos de problemáticas que tiene el aeropuerto El Dorado y que lo que estamos buscando son soluciones rápidas, eficientes; porque esto está poniendo en riesgo el turismo internacional

y obviamente el nacional, con todas las otras problemáticas que tiene el aeropuerto El Dorado y más en esta época decembrina y enero, donde nos visitan miles de turistas.

Quiero decirles queridos colegas, que recientemente en la convención que hizo Anato en el departamento del Quindío, ha presentado una serie de cifras, cifras donde habla del aumento del turismo a Colombia de carácter internacional y que mueve nuestra economía, pero, cómo queremos maltratar nuestros turistas con estas colas, estas demoras, por la problemática que está sufriendo Migración Colombia.

Entonces, el llamado desde esta curul a Migración, Aeronáutica Civil, Ministerio de Transporte; por favor tomen las acciones inmediatas correspondientes para evitar la posible tragedia que se avecina en estos meses de turismo para Colombia, que va a llevar al maltrato de nuestros turistas y no es buena imagen para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Flora Perdomo; y le recuerdo a todos los colegas, que no han llegado todavía, hoy es una sesión muy importante, es la sesión de la oposición y ojalá podamos configurar el quórum lo antes posible para iniciar con la sesión. Representante Perdomo, tiene usted el uso de la palabra, por el tiempo que considere.

Intervención de la Representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con las buenas tardes. Hoy quiero dejar una constancia a nombre para nuestro departamento del Huila y ante el Gobierno nacional.

Rechazo total al atentado que en el día de ayer se dio en las instalaciones del Banco Agrario en el municipio de Algeciras; el Gobierno nacional debe mostrar firmeza en sus posturas ante todos estos grupos generadores de violencia, desafortunadamente, ya son más de 46 los atentados terroristas ocurridos en nuestro departamento.

Hoy quiero hacer ese llamado al Gobierno nacional, Ministerio de Interior, al Ministro de Defensa, la intervención urgente, acciones inmediatas en nuestro departamento.

Hace días estamos solicitando que es necesario el Batallón de Alta Montaña para contrarrestar las acciones en el occidente del departamento del Huila, debemos recuperar el control en esta zona territorial; todo lo que está pasando en el departamento del Cauca, genera que todos estos grupos armados se trasladen al departamento del Huila.

También quiero solicitar, debemos fortalecer las unidades del Grupo de Operaciones Especiales como el GOES, el Gaula y el Comando Especial Antiextorsión y de Inteligencia, tanto militar como de la policía, con el fin de desarticular las estructuras de todos estos grupos de disidencias responsables del

deterioro de la seguridad en nuestro departamento, pero también, la activación urgente del mecanismo de veeduría, monitoreo y verificación del cese al fuego con el estado mayor central en nuestro departamento del Huila.

Necesitamos la intervención urgente del Gobierno nacional, porque no queremos que continúe esta zozobra y el terror en nuestro departamento, esas situaciones no queremos volverlas a ver. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Méndez, del Partido Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Esa es la generosidad que necesitamos en esta Cámara. Presidente, quiero dejar una constancia muy seria y es que ustedes aquí en esta plenaria han sido testigos de las incontables constancias y denuncias que hemos hecho frente al incumplimiento reiterado del gobierno de Gustavo Petro a todos los compromisos que ha adquirido para con el departamento archipiélago.

Presidente, pero hoy llama poderosamente la atención, que en el día de ayer, el Presidente Gustavo Petro hizo la visita al departamento archipiélago, donde cientos o miles de isleños estaban con la expectativa de que fuese a materializar alguno de los incontables compromisos que ha hecho.

Realmente causa preocupación conocer la actitud del Presidente de la República, la falta de seriedad y la burla que tiene hacia los isleños, cuando en una intervención de aproximadamente una hora, hizo alusión a más de 50 temas distintos, que me puse a enumerarlos en un listado y realmente es vergonzoso entender qué clase de Presidente, qué clase de líder tenemos nosotros, que le habla a una comunidad que está a la expectativa de que se incumpla los compromisos que se ha hecho.

El Presidente de la República, el día de ayer habló en su intervención en San Andrés, de los estudios de un exalcalde de Bogotá, habló del club de la OCDE, al que supuestamente, Santos nos metió, pero que él votó porque necesitaba que se hicieran comparativos, habló de esclavos y esclavistas, habló de Emiliano Zapata, habló de Simón Bolívar, habló de Santander, habló del ejército de Bolívar, habló del fusilamiento de José Prudencio Padilla, que supuestamente, según palabra del Presidente, fue por una novia que estaba peleando con Simón Bolívar, habló de la Negra Tomasa.

Habló de la España fascista, habló de Franco, habló de la ignorancia del pueblo europeo, habló del petróleo y la muerte que este genera, habló del capitalismo y los huracanes que causa el capitalismo, en palabras del Presidente, habló de la reconstrucción de Providencia, el supuesto Clan del Golfo, habló de Palestina, habló del Mossad, habló

de la periodista que es candidata, habló de la Biblia, habló de Marx, habló de las facultades de economía en Colombia, que según él, no están enseñando para nada, habló de mal con X, de los negros de Estados Unidos, de la guerra civil de Estados Unidos, habló del espíritu humano, habló de los chips, habló de las supercomputadoras de China y de Estados Unidos.

Habló del silencio, habló del papel de los sindicatos en el frente, los avances, la tecnología, habló de los costarricenses, habló de Hitler, habló de los árabes, habló del supuesto racionamiento del gas, todo esto en 50 minutos, habló de la gran prensa y habló de lo que se llama prensa silenciosa, habló de los costos de la hidroeléctrica, San Andrés no tiene hidroeléctrica, habló, no sé por qué le causa tanto escozor al Presidente, el doctor Germán Vargas Lleras, que no puede dejar un discurso sin mencionar al doctor Germán Vargas Lleras, habló del exministro Cárdenas, habló de los ricos de Colombia, habló de la defensa hacia el Ministro de Hacienda, que hoy le pidió la renuncia públicamente, habló de la compra de Congresistas, pero en el gobierno de Pastrana.

Habló del Fiscal Osorio y su supuesto servicio al paramilitarismo, habló de los personajes de la Biblia, habló de compra de votos de periodos pasados, habló del proyecto democrático del M-19, habló de la rebelión como derecho, habló del cambio climático, habló de un rico, a la Biblia llamado Epulón.

Habló de los ricos, ¡mira esto!, habló de los ricos en yates, que montan rubias en los yates y le regalan esmeraldas, habló de la Universidad de San Andrés, que al fin de cuáles les habló de eso, habló de la competencia, pero de una competencia de baile que tuvieron unos cubanos hace años, habló de Caracol, habló de RCN, habló de un expresidente que estaba en un caballo agarrando la cabeza a un futbolista negro, así lo mencionó en su discurso, sí, habló del feudalismo, habló de Jaime Bateman, habló de la supuesta derrota jurídica de Nicaragua.

Todo esto en 50 minutos, habló de los niños ricos que van a Harvard, habló de los jóvenes y del estallido social, habló de la música que escuchan los turistas en San Andrés, habló de la canción de Maluma, habló que no le gustó tampoco; habló todo esto, puede escuchar la intervención, 50 minutos, el Presidente habló de más de 50 temas diferentes, pero lo más grave es que no habló de lo que estaba esperando el pueblo de San Andrés, los compromisos que ha adquirido el Gobierno del Cambio.

Habló de la Universidad de San Andrés, hizo nuevamente, después de dos años y medio, el anuncio que va a construir la universidad; y es vergonzoso ver los videos del Presidente reclamando.

¿Por qué no se ha hecho la Universidad? Porque, según él, desde Santa Fe, desde la capital, no quieren que se haga la Universidad de San Andrés y, ¿quién es Santa Fe? ¿Quién es la capital?

Si no es él que es el Presidente, el líder de este gobierno.

No habló nada y la gente estaba esperando respuestas claras y serias frente a los compromisos

del decreto de zonas de fronteras, de la recuperación de sector turismo, de los vuelos de Satena que aprobó esta plenaria en el Plan Nacional de Desarrollo y que sacaron ellos públicamente en una resolución; del subsidio a la tarjeta de turismo que anunció hace casi un año con todos sus Ministros, no ha llegado un peso a San Andrés, del subsidio al gas propano que ya se acabó y que no han girado los recursos, y con la salida del Ministro, peor va a quedar esta situación para los habitantes del departamento archipiélago.

No habló de la reconstrucción del aeropuerto, tanto que se le ha pedido, el aeropuerto de San Andrés da vergüenza y no habló de este tema, no asumió ningún tipo de compromiso, no habló de la integración del Caribe, no habló siquiera de la situación que están enfrentando los pescadores de las islas por los ataques que están sufriendo paulatinamente por parte de los pescadores y los invasores nicaragüenses.

Entonces, yo les pido, colegas, que oficiemos a este Gobierno, que trate la seriedad, que sea realmente responsable con el pueblo colombiano, especialmente con el departamento archipiélago, que lo eligió; a los isleños no les interesa si a él le gustó la canción de Maluma o no, necesitamos que realmente lleve soluciones reales a los problemas reales y que ellos se han comprometido a solucionar durante estos dos años y medio, y realmente sigue siendo el gobierno del bla, bla, bla. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Fernando Espinal, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes, colegas. Hace unos minutos en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, bajo el liderazgo del Representante Óscar Villamizar, como Coordinador Ponente, logró aprobar el proyecto de ley que busca declarar el gas como energético estratégico de la transición energética.

Tiene un alcance para que los proyectos de exploración y explotación de gas en nuestro país sean declarados proyectos de interés nacional y estratégicos, tiene la finalidad de que los diferentes gobiernos sigan firmando más contratos de exploración de hidrocarburos en nuestro país.

Está completamente evidenciado, que el gas es un energético limpio, que el gas es fundamental para avanzar en la transición energética, que este energético es fundamental para la vida cotidiana de 37 millones de colombianos, que esos 37 millones de colombianos, el 85% son de estratos 1, 2 y 3, y que nosotros como Congreso de la República debemos trabajar de manera articulada en medio de las diferencias para garantizar la soberanía energética en nuestro país.

Está completamente evidenciado que para ningún Estado, es negocio alguno depender energéticamente de otro Estado, el mejor ejemplo es lo que está pasando en Europa, por la guerra entre Rusia y Ucrania, el ejemplo más cercano, es lo que vive Ecuador, quien en este año ha tenido varios apagones, algunos de ellos, porque nosotros como Estado, en dos oportunidades hemos suspendido la venta de energía.

No es negocio, vuelvo y repito, para ningún Estado, depender energéticamente de otro Estado, sin embargo, en los últimos días, en las últimas horas, vimos cómo Colombia empieza a importar gas, especialmente para los sectores de la industria y para los hogares colombianos, no antes visto en los últimos 45 años, que el abastecimiento de gas en nuestro país estuviera en riesgo.

Y por eso, sin duda, el Gobierno del Cambio, pero en reversa, ha tenido que salir a buscar un negocio para importar gas desde Venezuela, de los Estados Unidos o de Brasil, afectando el bolsillo de los más necesitados, que sin duda, va a aumentar la factura hasta por tres veces.

Este proyecto de ley vendrá a la Cámara de Representantes para que demos un debate técnico y tranquilo, pero un debate con un argumento profundo desde la evidencia, no desde la ideología, porque sin duda, si la seguridad energética de Colombia y la transición energética de nuestro país se sigue manejando bajo la ideología extremista, va a fracasar, nos van a llevar a la pobreza energética y en el 2030 no vamos a lograr cumplir con la reducción de los gases efecto invernadero del 51% y lograr la carboneutralidad en el año 2050. Pero bueno, en medio de la incertidumbre, buenas noticias como este proyecto de ley.

Y termino con esto, Presidente, era insostenible que continuara en el Ministerio de Hacienda el doctor Bonilla, pero también es insostenible que continúe en la Presidencia de Ecopetrol, el doctor Roa, un sinnúmero de denuncias, un sinnúmero de escándalos por presunta corrupción, que ha debilitado el gobierno corporativo de la empresa más importante para los colombianos, una gerencia que ha llevado lamentablemente a tomar decisiones erróneas del Ministro de Minas y Energía, y un gobierno que ha politizado la junta directiva de Ecopetrol, además, bajo el radicalismo ideológico de diferentes integrantes.

Yo sí voy a continuar, Presidente, esperando que ojalá en las próximas horas o en los próximos días, el próximo anuncio de la cuenta de X, que es la cuenta oficial de la Presidencia de la República, el doctor Gustavo Petro le solicite la renuncia al señor Roa, para que recuperemos la credibilidad en el gobierno corporativo y para que vuelva la confianza institucional en la empresa más importante que tenemos todos los colombianos.

Ahora, Presidente, se suma una última preocupación, ya no es la salida del doctor Bonilla, sino,

¿quién lo va a reemplazar?...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante, lo felicito por su buen uso del tiempo. Queridos colegas, no quiero limitar el tiempo, pero tenemos una lista de por lo menos 15 Representantes más, entonces después de la intervención del honorable Representante Espinal, vamos a poner intervenciones de máximo 5 minutos. Tiene el uso de la palabra la Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas y Colombia entera. Les quiero decir que el plan de la doctora Carolina Corcho, del Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, para estatizar el Sistema de Salud, para tomar el control del sistema, para entregárselo a los políticos, que es el sueño de ellos, a través, ahora de la Superintendencia, es una realidad y estamos ante el shu, shu, shu del Sistema de Salud, hecho realidad.

Les quiero contar que el mes de octubre, ha sido el mes más sombrío desde que se tiene registro en la Superintendencia, en materia de atenciones en salud, escúchenme bien, 186 mil quejas en un solo mes, 186 mil, esto equivale a aproximadamente 6.200 quejas al día, que, ¡ojo!, no son 600, no, son 6.200 quejas, son 6.200 seres humanos, son 6.200 pacientes que en este momento están implorando que no les pongan más barreras de acceso a los tratamientos en salud.

Del total de quejas, las quejas por barreras de acceso a las tecnologías y a los tratamientos representan un 91% del total, y esto, al mismo tiempo equivale a un aumento del 36% en las quejas frente a octubre del año anterior.

Desde esta curul habíamos denunciado, ya que en el pasado mes de abril, habíamos ya roto un récord, en ese momento con 154 mil quejas, luego alertamos que en septiembre hubo 159 mil quejas, ahora en octubre vamos en 186 mil quejas, la pregunta es: ¿Será que vamos a pasar la barrera de las 200 mil quejas al mes en el Sistema de Salud en Colombia?

¿Qué estaría diciendo la doctora Corcho si fuese un gobierno de derecha el que estuviera rompiendo este horroroso récord?

Por qué se disparan así las quejas en el Sistema de Salud, si se supone que este Gobierno del Cambio quería una cobertura realmente universal, un acceso efectivo, que todos pudiésemos ir a los servicios de salud, a la clínica que quisiéramos, con el médico que quisiéramos, como quisiéramos, cuántas veces quisiéramos, costara lo que costara, pues resulta que este Gobierno, altamente caracterizado por su incompetencia, por su falta de idoneidad, por su desgreño administrativo y por su crisis de caja, porque no tienen caja.

Pues ahora tiene el control, ni más ni menos que de nueve EPS del Sistema: Nueva EPS, Sanitas, Famisanar, Emsanar, Saviasalud, Asmet Salud, Sosalud, Capresoca y ahora Cosalud; con esto, el

Gobierno tiene el control, ¡jojo!, del 57% de los afiliados, esto es casi 30 millones de colombianos y colombianas que están afiliados a estas EPS, que lastimosamente, ahora están en control de la Superintendencia, es decir, en control del Gobierno, es decir, del control de interventores cuestionados y aquí hay que resaltarle al exsuperintendente Leal, que cuando intentó atravesársele a los direccionamientos en los pagos de las EPS intervenidas, que supuestamente ellos iban a sanear, ¡oh!, lo echaron.

La EPS, Nueva EPS, que según la doctora Carolina Corcho, iba a ser la columna vertebral del Sistema de Salud, ¡jojo con eso! Es la EPS que más quejas tiene:

Para octubre de 2023, tenía 17.450 quejas. Para octubre de este año tiene 27.460 quejas.

Y en el régimen subsidiado:

Para octubre del año pasado, tenían 8.161 quejas.

Para octubre de este año, tienen 12.306 quejas.

Esto es un aumento del 57% en las quejas de Nueva EPS y ¡jojo! Doctora Corcho, ya no necesita que la Nueva EPS sea la columna vertebral del Sistema de Salud, es que ya ustedes tienen el control del 57% del Sistema de Salud y lo único que están demostrando, es que ustedes lo están haciendo peor.

Yo simplemente cierro suplicándole a esta plenaria que está *ad portas* de padecer otra vez, el trámite del adefesio de reforma del gobierno, que simplemente termina de implosionar el sistema, que primero nos neguemos a que la agenden, es que ni siquiera la deberíamos debatir, pero en caso de que aquí a pupitrazos la metan, a que neguemos esta debacle, se los imploro en nombre de casi 8 millones de pacientes de alto costo, que en este momento están sufriendo los estragos de esta implosión, pacientes de cáncer, de diabetes, de VIH, de tuberculosis, de hipertensión, en nombre de ellos, por favor, no les sigamos haciendo el juego a la implosión del Sistema de Salud...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Me veo obligado a limitar un poquito más el tiempo para que alcancen todos, estamos ya próximos a tener quórum, apenas se configure el quórum vamos a dar inicio a la sesión. Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Parece que es suficiente con ser parte del proyecto del cambio, ser parte del gobierno popular de Gustavo Petro y de Francia Márquez, para ser perseguido por los medios y por los jueces de las élites.

Ricardo Bonilla, es una persona que fue un académico admirado, respetado y citado por todo el mundo, hasta que decidió ser Ministro de Hacienda y compartir el proyecto político del Presidente Petro.

Asimismo, Ricardo Roa, que se desempeñó en empresas de energía del sector privado y ya en otras del sector público; en gobiernos de derecha era un excelente funcionario, hasta que decidió ser parte del Gobierno del Cambio. Así uno, uno a uno, nos quieren ir opacando, las luces de la academia que acompañan el gobierno transformador de Gustavo Petro.

El Ministro Ricardo Bonilla renuncia para no enlodar y para proteger el proyecto del cambio, porque hasta allá llega la altura ética de él, hasta allá llega la entereza de un funcionario y de un académico, que siempre ha sido respetable y respetado.

Hoy habrá nuevo Ministro de Hacienda, pero con seguridad, Ricardo Bonilla demostrará su inocencia, pero además, lo hará no siendo investido por el cargo de funcionario público, para que el Ministerio de Hacienda siga haciendo lo que ha hecho hasta hoy, los niveles de la economía, la estabilidad fiscal del país en medio de la turbulencia económica y política del mundo y de Colombia, sigue estando presente, eso da cuenta de un excelente trabajo de ese Ministerio y del Ministro Ricardo Bonilla.

Fíjense ustedes que durante tiempo del exministro Campo, también de Hacienda, aún se aprobaron iniciativas y nunca hubo ningún tipo de problemas, no entiende uno, ¿por qué solo termina dándose la investigación y la acusación en contra de aquellos que realmente hacen del proyecto político?

Pero no solo eso, sino que, además, fundadas en testimonios de funcionarios, claramente ligados a los gobiernos de derecha anteriores.

Y cierro con esto y es una reflexión para el Gobierno nacional, esos falsos tecnócratas, porque realmente vienen con agenda política desde los gobiernos anteriores, nos están haciendo daño y están entorpeciendo la agenda de cambio, hay que cambiarlos a todos y todas, si queremos avanzar. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Erika Sánchez y se prepara la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente, muy buenas tardes para todos. Tiene toda la razón el compañero que me antecedió, hay que cambiarlos a todas y a todos, y empezando por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, debe ser una institución no politizada, donde siguen haciendo nombramiento de directores regionales que no tienen experiencia, de psicólogos, de coordinadores, de nutricionistas, que no tienen el más mínimo conocimiento del manual operativo de funciones y que llegan a entorpecer los procesos del Instituto.

Yo quiero aprovechar en estos cortos 2 minutos que me otorga la Presidencia, porque lamento mucho que ayer el Presidente haya hecho caso omiso a

mi derecho, a la constancia para decirle al país, que el Gobierno nacional quería un cambio con el sistema de contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, querían entregarle el programa de la Ley 1804 a otros actores muy importantes.

Como la junta de acción comunal, como las asociaciones de padres, como los grupos de madres cabeza de hogar, como iglesias cristianas, entre otros actores, ciudadanos, que tienen igual derecho de poder licitar uno de los programas más importantes de atención a la primera infancia, pero que hoy se ven envueltos en una agravante situación.

Presidente, y es que el Bienestar Familiar, desde el mes de octubre, no les cancela la canasta de la minuta alimentaria, tenemos en riesgo más de unos 1.675.000 niños, niñas, menores de cinco años, madres gestantes y lactantes, que puedan no seguir recibiendo la minuta alimentaria, el paquete alimentario, que es fundamental también para el desarrollo integral de su nutrición.

Recordemos que tenemos una gran población en la pobreza extrema, que muchos de nuestros niños menores de cinco años, solamente reciben menos de dos comidas al día y que estos paquetes alimentarios, en muchas ocasiones, son el sustento y ayudan a que los hogares más pobres de Colombia, puedan tener mínimamente el alimento adecuado.

Yo hago un llamado al Bienestar Familiar, a que responda muy pronto el derecho de petición que elevamos desde la Comisión de Infancia y Adolescencia, donde nos deben responder al Congreso:

¿Cómo van a hacer con el plan operativo de la entrega de las minutas y cuándo le van a pagar a los operadores?

Es que ellos no tienen recursos suficientes para poder estar a la espera de más de 90 días de los pagos, siempre se le venía pagando con anterioridad y por más que se demorara el Bienestar para cancelar, eran 45 días vencidos, esta es la fecha que la gran mayoría de operadores no tienen el pago respectivo a la minuta alimentaria y que estamos poniendo en riesgo la entrega de este paquete fundamental para la nutrición de los más necesitados. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante por el Centro Democrático, Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Quiero dejar como constancia, querido Presidente y compañeros, que una institución como el Sena, hoy se encuentra con un apagón digital, yo creo que llevaríamos nosotros como ciudadanos, años sin ver una situación como esta, qué triste que más de 53.000 estudiantes, aprendices del Sena, hoy no puedan acudir a sus clases virtuales, simplemente por negligencia del Gobierno nacional.

Se finalizó el contrato de conectividad y no lo han podido solucionar desde el 27 de octubre y no solamente es en las grandes ciudades, sino afecta a todo el país, el departamento del Amazonas hoy está siendo afectado, hoy cerraron sus puertas y no hay respuesta por este Gobierno del Cambio; cambio como escuchaba a mi compañera que me antecedió, problemas en salud, en educación, hasta dónde nos van a llevar, seguimos nosotros en vez de disminuir las brechas sociales en los sitios más apartados del país, siguen es ampliándose, qué triste la situación que hoy vive el Sena en nuestro país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante por el Pacto Histórico, Leyla Rincón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenas tardes desde el departamento del Huila, solidaridad con la comunidad de Algeciras, el único municipio PDET que anoche fue usurpado en su tranquilidad por una carga explosiva dirigida hacia el Banco Agrario, por disidencias.

Solidaridad con los jóvenes que están siendo reclutados en territorio del departamento del Huila, una vez más, requerimos que se instale la Mesa de Verificación Territorial en nuestro departamento del Huila; señor Otti Patiño, Alto Comisionado de la Paz, Fernando Cristo, Ministro del Interior, Iván Velázquez, Ministro de Defensa, la doctora Iris Marín, Defensora del Pueblo, los necesitamos en el departamento del Huila.

Porque en este momento, es un escenario donde la tranquilidad ha sido usurpada por los diferentes grupos armados que se están localizando en nuestro territorio, nos unimos a las voces de los otros representantes del departamento del Huila, en una sola voz, requerimos la presencia de esas autoridades y que se cumpla la Constitución Política de Colombia, la salvaguarda de nuestros territorios y la vida de nuestras gentes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano y se prepara el Representante Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias. Un saludo muy cordial a todos los Congresistas en esta plenaria. Mire, Presidente, hoy los servicios de salud están más precarizados que nunca, se han precarizado en los últimos dos años, hoy el Sistema de Salud sufre de un déficit de recursos presupuestales jamás visto en la última década de este país.

La gente solamente aprende a valorar lo que tiene; en cuanto a servicios de salud, cuando se enferma y asiste a una clínica o un hospital, es un bien intangible, solamente la gente va a saber cuándo

perdió un buen Sistema de Salud, cuando vaya a una clínica y no le entreguen los medicamentos, cuando pida una cita con el especialista y no la encuentre, cuando tenga programada una cirugía y se la aplacen porque no hay un cirujano o cuando requiera cualquier servicio básico de salud y no la tenga. Ahí es cuando va la gente a valorar el Sistema de Salud, que hoy han acabado en este Gobierno.

La Supersalud, como le decía la doctora Catherine Juvinao, la entidad que debe velar y garantizar por un buen servicio de salud, resulta que hoy es la aseguradora de más de 30 millones de colombianos.

Sin embargo, han aumentado en un 80% las quejas, sin embargo, no ha cumplido ni siquiera con los indicadores financieros y los indicadores misionales que debiera cumplir cualquier EPS buena en este país, ni siquiera la Supersalud ha sido capaz de pagar la deuda de nómina de los hospitales y clínicas que hoy tienen trabajando para ellos.

Entonces ahí es cuando uno se pregunta: La Supersalud a través de sus interventores, ¿qué es lo que están haciendo? ¿Para qué sirven las interventorías en salud y los interventores que nombra esta entidad? ¿Será que las interventorías sirven para llegar a sanear los hospitales y las clínicas o las EPS, o los interventores solamente sirven para llegar a saquear más las arcas de estas entidades?

Es una pregunta que yo siempre me he hecho, ninguna interventoría en este país ha servido para nada, solamente para agudizar los problemas que hoy tienen los servicios de salud.

Lo digo, porque en este desorden de sistema que ha causado este Gobierno, la plata en río revuelto, ganancia de pescadores, decía mi abuelo; la plata se ha ido para los paraísos fiscales, como salió hace poco en las noticias, yo sí quiero hacerle un llamado al Ministro de Salud, si le quedó grande el sistema, que haga lo del Ministro Ricardo Bonilla: que presente su carta de renuncia y le permita a otro Ministro llegar...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Mire, Presidente, yo veo con mucha preocupación lo que ha empezado a pasar en Colombia en las últimas 24 horas; y es que ha comenzado nuevamente una guerra de narrativas y de mentiras en torno a una supuesta crisis en el suministro de gas en nuestro país, esto con ayuda de la complicidad de algunas plataformas informativas que naturalmente viven del *fake news* y antes de que la insensatez y el oportunismo ganen en esta narrativa, es importante que este Congreso de la República escuche el último comunicado sobre el sector que acaba de emitir el Ministerio de Minas y Energía.

Hoy, Colombia no está importando gas y esta apreciación la sustento en que el sector privado es el dueño del 85% de las redes de transporte del sector gasífero en Colombia, y lo que significa es que los privados son los que actualmente, y sin autorización del Ministerio de Minas, están haciendo esa importación que ni siquiera es para los hogares colombianos, sobre esto acaba de abrir precisamente el Ministerio de Minas una investigación, porque esa importación no se debe a que hoy tengamos una crisis en ese suministro, sino a una necesidad del sector que no ha podido explicar, a qué se debe esta importación.

Pero, adicionalmente, le están agregando a esa narrativa, de que el Gobierno nacional, hoy está contribuyendo al marchitamiento del sector del gas en Colombia, y les voy a dar dos o tres datos, que van en contra de esa apreciación.

Número 1. El 31% de los descubrimientos de gas en los últimos 10 años han sido gracias a este Gobierno.

Dieciséis (17) pozos nuevos en el último año.

Trescientos (300) contratos firmados para la exploración y producción.

Y aquí lo que estamos mejorando, como decía el día de ayer el Representante Racero, es la calidad de la exploración y no la cantidad.

Y, segundo. En octubre de este año se confirmó el hallazgo de gas más importante en los últimos 90 años en el Caribe y que tendrá la capacidad de proveer durante 20 años el gas en nuestro país.

Es cierto, compañeros, que en un futuro muy cercano, tendremos que acudir a la importación de gas, si no aceleramos la transición, pero es absolutamente injusto que le atribuyan a este gobierno, lo que no se hizo en los últimos años en materia de descubrimiento y de infraestructura para garantizar el gas en Colombia. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, por el Centro Democrático y se prepara la Representante Luz Ayda Pastrana, de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire, Presidente, a propósito del terremoto político que ha vivido el país el día de hoy, porque aquí estaban diciendo que supuestamente el ahora exministro Bonilla había decidido dar un paso al costado para evitar enlodar al Gobierno nacional, pero Presidente, el Presidente de la República Gustavo Petro había estado defendiendo a capa y espada al señor Bonilla hasta el día de hoy, que es cuando se conoció que el señor Bonilla había remitido a la Fiscalía unos anónimos que estarían incriminando al doctor Roa y a Nicolás Alcocer Petro en el escándalo de la represa de Urrá.

Esto en cierta manera réplica de lo que había sucedido con el escándalo de las EPS intervenidas por este mismo Gobierno, que operan en el suroccidente del país.

Los medios de comunicación hicieron una denuncia, el exsuperintendente Leal hizo investigaciones y fue a la Fiscalía y terminó siéndole exigida la renuncia por parte del Presidente de la República, es un *modus operandi* señor Presidente, que vemos que se está replicando en este Gobierno, porque, a los que sí no toca el señor Presidente, son al señor Roa y al señor Benedetti.

Presidente, mire, yo creo que era insostenible el señor Bonilla, por todo lo que se ha sabido pero mucho me temo que lamentablemente, como ha ocurrido con otros Ministros, que han sucedido, por ejemplo a la exministra Corcho, que fue sucedida por el señor Jaramillo, que creemos que nadie va a poder ser peor que ella, lamentablemente el señor Jaramillo nos mostró que estábamos equivocados y aquí con el señor Bonilla puede pasar algo similar.

¡Ojalá que Gustavo Petro entienda que las finanzas de este país las tiene que manejar con responsabilidad!, algo que no ha hecho hasta el momento y que, si sigue jugando con las finanzas, va a descarrilar al país.

Por eso, le pedimos al Presidente que ahora que tiene que nombrar Ministro, nombre a alguien que le dé seguridad, que le dé tranquilidad a los mercados y esperamos que se sepa toda la verdad de estos escándalos que están afectando al Gobierno nacional. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana y se prepara la Representante Milene Jarava, del Partido de La U.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, muchas gracias. Presidente, algunos deben salir de sus cargos por sus investigaciones, otros deben salir de su cargo por su inoperancia e incompetencia y le estoy hablando al Ministro de Defensa.

Señor Ministro de Defensa, anoche un nuevo atentado en mi departamento del Huila, un atentado contra el Banco Agrario en Algeciras, Huila, por si no se ha enterado, Ministro de Defensa, en este nuevo atentado, lo que nos están dejando claro es que nos están ganando hace mucho rato el terreno estos grupos al margen de la ley, y el Ministro de Defensa anda como muy preocupado es por el 2026, yo le pregunto Ministro: ¿Usted que está haciendo realmente por la seguridad de los colombianos?

Porque es que no solamente es el departamento del Huila, es el Cauca, es Putumayo, nosotros estamos viendo cómo en el Valle del Cauca también nos sigue ganando terreno estos grupos al margen de la ley y entonces yo sigo insistiendo, y no dejaré

de levantar la voz pidiendo la renuncia del Ministro de Defensa.

Vengan, es que las cifras hablan por sí solas, es que no solamente en esto están quedando nuestros ciudadanos que están en medio de una guerra incomprensible, sino también tenemos altas cifras de reclutamiento forzado en menores, estamos viendo cómo estas mesas de diálogo no están saliendo, no están respondiendo las necesidades reales que tiene Colombia y, entonces, el Ministro sigue desde Bogotá y desde su oficina operando, mientras, de vez en cuando sale al territorio a hacer unas cuantas promesas

¿Y esas promesas cuando las va a cumplir?

¿Cuándo es que va a poner los dos batallones terrestres que prometió con 400 uniformados cada uno entre Huila, Caquetá y Tolima?

¿Cuándo es que se va a ocupar realmente de la seguridad de mi departamento del Huila?

¿Qué vamos a hacer con estas cifras que superan el 280% en temas de extorsión en el departamento del Huila?

Señor Ministro, usted no está haciendo la tarea y definitivamente lo mejor que le puede pasar a Colombia, es que usted renuncie...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Vamos a limitar un poco más sus intervenciones, tenemos más de 20 Representantes todavía en lista y ya estamos próximos a configurar quórum. Representante Milene Jarava, del Partido de la U.

Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los compañeros. En el día de hoy quiero compartir con esta plenaria una noticia que llena de orgullo no solamente al departamento de Sucre, sino a toda Colombia, me complace comunicar que, Galeras tiene hoy la muestra cultural de los cuadros vivos, originaria de este municipio del departamento de Sucre y declarada por la Unesco como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, el galardón más grande que se puede otorgar en la cultura.

Los cuadros vivos son mucho más que la representación artística, son un símbolo de identidad, una herramienta de comunicación en los pueblos del departamento de Sucre, este evento que engalana y transforma las calles de Galera, en una galería a cielo abierto más grande del mundo, donde sus historias, vivencias y sueños de esta comunidad, se transforman en vivencias, en escenas inmóviles, cargadas de realismos y simbolismo.

Con este reconocimiento de la Unesco, se asegura la preservación de esta tradición y además posiciona a Galeras y al departamento de Sucre, como un referente...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Treinta (30) segundos para que termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Milene Jarava Díaz:

Señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para invitar a este Congreso y a toda Colombia para que visiten Galeras este próximo 2, hasta el 5 de enero, disfruten de la muestra de cuadros vivos y hagan parte de esta muestra de tradición que hoy nos tiene llenos de orgullo a nivel mundial, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Señor Secretario, certifique con qué quórum contamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, honorables Representantes, muy buenas tardes, siendo las 3:52 p. m., se certifica por parte de la Secretaría, que se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Secretario, favor dele lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la sesión del miércoles 4 de diciembre de 2024, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día y se ha radicado una proposición de modificación al mismo.

En el cual se pide que el punto que se encuentra en el número 13 en el ítem de proyectos para segundo debate, pase al primer lugar; estamos hablando del Proyecto de Ley número 241 de 2024 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones.

Está leído el orden del día con la proposición de modificación, señor Presidente.

Y hay dos proposiciones, hay otra proposición de modificación:

Proposición de modificación

Donde piden que el punto 3° pase al 2°, Gersel Luis Pérez Altamiranda, radica esta proposición, y el cuarto al tercero, donde lo dice, y el cuarto pase al tercero.

Y una proposición del Representante Alirio Uribe Muñoz, que dice:

Proposición

En mi calidad de Representante a la Cámara, solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes, la realización de una audiencia

pública sobre el cable aéreo ubicado en ciudad Bolívar, para el 8 de febrero en el colegio ICES de Potosí, para tal efecto, invítese a la Secretaría Distrital de Planeación, Úrsula ABlanque Mejía; a la Secretaría Distrital de Hacienda, Ana María Cadena; a la Secretaría de Hábitat, Vanessa Velasco; al Director del Instituto de Desarrollo Urbano, Orlando Molano Pérez; a la Directora de la Unidad Administrativa Especial del Catastro Distrital de Bogotá, Olga Lucía López; al Gerente General de Renobo, Carlos Felipe Reyes; al Director General del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Guillermo Escobar Castro; al Director General de la Caja de Vivienda Popular, Juan Carlos Fernández Andrade y al Gerente General de Doppelmayr de la Unión Temporal Ciudad Aérea, Alejandro Zambrano.

Están leídas las proposiciones, el orden del día, las proposiciones que lo modifican y la proposición de control político.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el orden del día con las proposiciones, se abre la discusión. Representante Uscátegui, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, ya hay consenso de que podemos hacer ese pequeño ajuste en el orden del día, porque de esa manera, vamos a avanzar muy rápido, así que le agradecería que lo sometamos con la proposición de modificación que ya está conversada con los actores de oposición, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Continúa la discusión, queda cerrada. ¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día con las proposiciones de modificación leídas y con la proposición de audiencia pública del Representante Alirio Uribe.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Antes de seguir con el siguiente punto del orden del día, me permito excusar a la segunda Vicepresidente, la doctora Lina María Garrido, toda vez que el día de hoy tenía un compromiso en su región, la celebración de los 422 años de la araucanidad, es por ello, que presidiré esta sesión

de la oposición, cabe aclarar que el orden del día fue liderado por la segunda Vicepresidente, junto con los voceros de la oposición, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión de mañana jueves 5 de diciembre de 2024, la hora se informará por Secretaría General o para la siguiente sesión donde se debatan proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, 51 de 2023 Senado, por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara, 20 de 2024 Senado, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política.

3. Proyecto de Ley Orgánica número 435 de 2024 Cámara, 69 de 2023 Senado, por medio del cual se aumenta el monto de los honorarios de los concejales.

4. Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio del cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM.

Han sido anunciados los proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la sesión ordinaria del día jueves 5 de diciembre de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de acto legislativo y proyectos de ley.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Se adicionan estos anuncios con el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulada con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, *por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia*

Han sido anunciados los proyectos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Informe de objeción, cuarto.

Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, 231 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en vivienda de interés social VIS y Viviendas de Interés Prioritario, VIP.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2012 de 2024.

Comisión Accidental, Representante *Hernando González.*

Se anunció este informe de objeciones, el 3 de diciembre de 2024.

Dicho informe dice lo siguiente:

Honorable Senador

Efraín Cepeda Sarabia

Presidente Senado de la República.

Honorable Representante

Jaime Raúl Salamanca Torres

Presidente Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes,

Dando cumplimiento a la decisión efectuada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, como integrantes de la Comisión Accidental designada para evaluar las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República Gustavo Petro Urrego al **Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, número 231 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en Viviendas de Interés Social, VIS, y Viviendas de Interés Prioritario, VIP,** nos permitimos rendir el siguiente sobre las mismas.

Se hacen las consideraciones pertinentes, se anexa el texto objetado y el texto nuevo propuesto y termina el informe con esta proposición, recordemos que el informe está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2012 de 2024, la proposición con que termina dicho informe nos dice:

De conformidad con lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Plenaria del Honorable Senado de la República y a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, aceptar las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad, presentadas al artículo 8° del **Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara, número 231 de 2022 Senado,** por medio de la cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible por redes en viviendas de interés social VIS y viviendas de interés prioritario VIP.

Y aprobar el siguiente texto propuesto.

Se anexa el texto propuesto y firman,

Hernando González, Representante a la Cámara, Ana María Castañeda Gómez, Senadora de la República.

Ha sido leído el informe de objeciones.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el informe de objeciones leído, abro la discusión, queda cerrada.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado dicho informe señor Presidente, donde se aceptan las objeciones del señor Presidente de la República.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Secretario, el Representante Hernando González tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva y para todos mis colegas.

Quiero agradecerles a todos los partidos porque han apoyado ese proyecto que el señor Presidente había objetado en el artículo 8° y nosotros hemos aceptado las objeciones que el señor Presidente de la República puso, porque realmente, con esto permitimos a las personas de la Colombia profunda, de los más pobres, que tengan gas en sus hogares, que deje de cocinar más de un millón 600 mil hogares con leña y hagamos la transición a energías limpias, a todos ustedes muchas gracias. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias honorable Representante. Siguiendo punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la ley.

¡Ah!, perdón, fue modificado el orden del día, disculpe señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Proyecto de Ley número 241 de 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Exactamente, pasamos entonces, proyecto en el primer lugar, queda el **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se conmemora los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante: *José Jaime Uscátegui Pastrana, James Hermenegildo Mosquera Torres, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Heráclito Landínez Suárez, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Manuel Cortés Dueñas, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponentes: Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 1349 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate **Gaceta del Congreso** número 1824 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 16 de 2024.

Se anunció este proyecto de ley, el 3 de diciembre de 2024.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, ¿hay impedimentos radicados?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para este proyecto, no se ha radicado ningún impedimento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición dice lo siguiente, honorables Representantes, señor Presidente.

Proposición

En relación con las anteriores consideraciones expuestas, presentamos ponencia positiva para dar segundo debate en la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, al **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones

Firman,

Andrés David Calle Aguas, Coordinador Ponente; *Jhon Jairo Berrío López*, Ponente; y *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 5 artículos señor Presidente.

Tiene el articulado una sola proposición, la cual se encuentra avalada y ha sido radicada esta proposición al artículo 3°, la presentó el Representante José

Octavio Cardona León, que pide adicionar un inciso a dicho artículo del siguiente tenor.

En desarrollo de las conmemoraciones, también se autoriza al Ministerio de la Defensa para adelantar inversiones de modernización y mejoramiento del Batallón Batalla de Ayacucho, con sede en la ciudad de Manizales, Caldas.

Ha sido leída la proposición avalada señor Presidente, para que, si su señoría a bien lo tiene, poner en consideración de la Plenaria, el articulado como viene en la ponencia, con la proposición avalada leída para el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado con la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con la proposición para el artículo 3° leída, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay artículos nuevos, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se ha radicado ningún artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones”

Y la pregunta

¿Sí quiere esta Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado para ser ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el título y la pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Han solicitado votación nominal señor Secretario, abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Diego Patiño, vota SÍ.

Autor del proyecto: Representante José Jaime Uscátegui Pastrana, vota SÍ.

Álvaro Henry Monedero Rivera, vota SÍ.

Jaime Rodríguez Contreras, vota SÍ.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, vota SÍ.

María Eugenia Lopera, vota SÍ.

Piedad Correal, vota SÍ.

Agmeth Escaf, vota SÍ.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, vota SÍ.

Wilmer Castellanos, vota SÍ.

Andrés Forero Molina, vota SÍ.

Katherine Miranda, vota SÍ.

Orlando Castillo, vota SÍ.

Teresita Enríquez, vota SÍ.

Erick Velasco, vota SÍ.

Andrés Felipe Jiménez, vota SÍ.

Nicolás Barguil, vota SÍ.

Carlos Carreño, vota SÍ.

Karen Juliana López, vota SÍ.

Norman Bañol, vota SÍ.

Miguel Polo Polo, vota SÍ.

Alexánder Guarín, vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez, vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Támara Argote, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eduard Sarmiento, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Milene Jarava, vota SÍ,

Un segundo señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Qué pena.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, han votado manualmente:

Diego Patiño Amariles.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Jaime Rodríguez Contreras.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Piedad Correal Rubiano.

- Agmeth Escaf.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Wilmer Castellanos Hernández.
- Andrés Forero Molina.
- Katherine Miranda Peña.
- Orlando Castillo Advíncula.
- Teresita Enríquez Velasco.
- Andrés Felipe Jiménez.
- Nicolás Barguil.
- Carlos Carreño.
- Karen Juliana López.
- Norman Bañol.
- Miguel Polo Polo.
- Alexánder Guarín.
- Olga Lucía Velásquez.
- Etna Támara Argote.
- Eduard Sarmiento Hidalgo.
- Milene Jarava.

Para un total de 26 votos manuales por el SÍ, 81 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 107 votos.

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL.241/24 CONMEMORACIÓN BATALLA DE AYACUCHO - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 04/12/2024 16:15:21

Resultados de la Votación:

SÍ	81	100%
----	----	------

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	AGUIRRE JUVINAD INGRID JOHANA	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
6.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
10.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
11.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ
14.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
18.	CORTES BUENAS JUAN MANUEL	SÍ
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
22.	CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ
23.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
25.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
26.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ
28.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
30.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
31.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
33.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
34.	JUVINAD CLAVIJO CATHERINE	SÍ
35.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
36.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
37.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ
38.	LOZANO PIMIEN TO HUGO DANILLO	SÍ
39.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
40.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
41.	MANDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
42.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
43.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
44.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ

45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
50.	PERDOMO ANDRÁDE FLORA	SÍ
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
52.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
53.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
55.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
56.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
57.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
58.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FEUSA	SÍ
59.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
60.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
62.	RINCON-TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
64.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
65.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
66.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SÍ
67.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
68.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
69.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
70.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
71.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
73.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
75.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
76.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
77.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SÍ
78.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
79.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
80.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 241 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 04 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
12	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
13	JARAVA DIAZ MILENE	X	
14	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
15	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
18	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
19	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
20	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
21	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
22	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
23	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
24	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
25	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	

26	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		26	0

Proyecto: Sandra Guillerme
 Revisó: Edwin Suarez

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Uscátegui, que quiere agradecer la aprobación, a la Plenaria, de este importante proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. Apreciados colegas, hay leyes de honores que están más que justificadas; con este proyecto de ley estamos recordando a esos hombres y mujeres en ese cuadro que nos dieron, la independencia hace 200 años, el Banco de la República tendrá que emitir la moneda conmemorativa y las autoridades tendrán que hacer los honores y celebraciones correspondientes a los ponentes, al doctor Andrés Calle, a Mauricio Alvarado Londoño y a Jhon Jairo Berrío un agradecimiento muy especial, a toda la Plenaria, somos hijos de Ayacucho, somos hijos de la gloria y ojalá garanticemos 200 años más de libertad y de independencia en este gran país. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante y felicitaciones por la aprobación del proyecto.

Señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley.

El Proyecto de Ley número 039 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce el Festival Nacional e Internacional de Arte Suan de la Trinidad del municipio de Suan, en el departamento del Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones

Autores: Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides y Gilma Díaz Arias.*

Ponente, *Luz Ayda Pastrana Loaiza.*

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1481 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2024.

Aprobado en la Comisión Segunda: septiembre 24 de 2024.

Se anunció, diciembre 3 de 2024.

No se han radicado impedimentos para este proyecto y la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 039 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se reconoce al Festival Nacional e Internacional de Artes Suan de la Trinidad del municipio de Suan en el departamento del Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Conforme al texto propuesto:

Firma,

Luz Ayda Pastrana Loaiza,
Ponente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncia que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de 5 artículos y no tiene ninguna proposición radicada.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anuncio que se abre la discusión; tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Sarmiento, por el Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra el Representante David Racero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente, no están pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Tiene artículos nuevos radicados?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título

“Por medio de la cual se reconoce al Festival Nacional e Internacional de Artes Suan de la Trinidad del municipio de Suan en el departamento del Atlántico, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta,

¿La Plenaria sí quiere que este proyecto de ley continúe su trámite en el Senado de la República para ser ley?

Está pidiendo votación nominal el Representante Eduard Sarmiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el título y la pregunta leídos, anuncio que se abre la discusión, queda cerrada.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal señor Presidente, hay que abrir registro.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, favor abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este Proyecto de Ley número 039 de 2024.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

La Ponente vota SÍ e invita a toda la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luz Ayda Pastrana, Ponente, vota SÍ.

Jezmi Barraza, vota SÍ.

Gabriel Becerra, vota SÍ.

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ.

José Jaime Uscátegui Pastrana, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juana Carolina Londoño, vota SÍ.

Jaime Rodríguez, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Piedad Correal, vota SÍ

Ángela Vergara, vota SÍ

José Eliécer Salazar, vota SÍ

Norman Bañol, vota SÍ

Wilmer Castellanos, vota SÍ

Cristóbal Caicedo, vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills, vota SÍ

Julio Roberto Salazar, vota SÍ

Olga Lucía Velásquez, vota SÍ

Elkin Ospina, vota SÍ

Katherine Miranda, vota SÍ

Polo Polo, vota SÍ

Se retira el voto manual de Jaime Rodríguez, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Cancimance, vota SÍ.

Sí, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Recoja los últimos votos y cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerardo Yepes, vota SÍ

Nicolás Barguil, vota SÍ

Eduard Sarmiento, vota SÍ

Gilma Díaz, vota SÍ

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Milene Jarava, vota SÍ

Kelyn González, vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Diógenes Quintero, vota SÍ

Luis Eduardo Díaz, vota SÍ.

Se cierra el registro, resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Gabriel Becerra Yáñez.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Juanita Carolina Londoño.

Piedad Correal Rubiano.

Ángela Vergara.

José Eliécer Salazar López.

Norman Bañol.

Wilmer Castellanos Hernández.

Cristóbal Caicedo.

Juan Carlos Wills Ospina.

Julio Roberto Salazar Perdomo.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Elkin Rodolfo Ospina.

Katherine Miranda Peña.

Miguel Polo Polo.

Andrés Cancimance.

Gerardo Yepes.

Nicolás Barguil.

Se retira el voto manual de Gerardo Yepes, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto de Eduard Sarmiento, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Milene Jarava, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Kelyn Johana González Duarte, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 23 votos manuales por el SÍ, 93 votos electrónicos, para un total de 116 votos por el SÍ.

Por el NO, 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Han sido aprobados el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

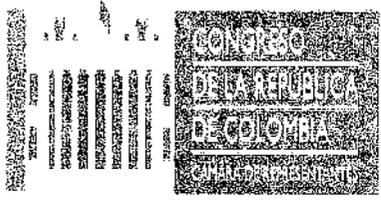
VOTACION

Nombre de la votación: PL.039/24 FESTIVAL DE ARTES SUJAN - TÍTULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 04/12/2024 16:25:58

Resultados de la Votación:

SI	93	100%
----	----	------

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SI
4.	ALLURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SI
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
8.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SI
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SI
10.	Berrio Lopez John Jairo	SI
11.	BFTANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI
14.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
19.	CARVALHO MEJA DANIEL	SI
20.	CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	SI
21.	CASTILLO TORRES MARELEM	SI
22.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	SI
23.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
25.	CRUIZ CASADO LIBARDO	SI
26.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
28.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	SI
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
31.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
32.	GARCES ALLURE CHRISTIAN MUNIR	SI
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAQ	SI
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
36.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SI
37.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
39.	GONZALEZ HERNANDO	SI
40.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
41.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
42.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPFRANZA	SI
43.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
44.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELUPE	SI
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SI
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SI
50.	LOZADA YARGAS JUAN CARLOS	SI
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
53.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
55.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
56.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
57.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
58.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
59.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
64.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SI
65.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
66.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
68.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
69.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SI
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
76.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
78.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
81.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
82.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
83.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
86.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SI
88.	vallejo beltran carlos arturo	SI
89.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
90.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
91.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
92.	YEPES CARO GERARDO	SI
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 039 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 04 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECFERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
6	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
9	DIAZ ARIAS GILMA	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	X	
12	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
13	OCHOA TORON LUIS CARLOS	X	
14	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
15	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
16	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
17	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
18	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
19	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
20	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
21	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
22	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
23	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		23	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana, Ponente de este proyecto de ley, que quiere agradecerle su aprobación a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, muchas gracias. A todos los compañeros, muchísimas gracias por dar su voto de confianza a este proyecto de ley de mi compañero Gersel Pérez, un enamorado de su tierra; un día como hoy, 4 de diciembre, pero en 1997, se creó el Festival de Artes de Suana de la Trinidad mediante el Acuerdo número 013 del Consejo Municipal.

Con el objetivo de buscar la identidad y de salvaguardar la cultura del municipio, en 2024 participaron cerca de 2.000 artistas que brillaron en este festival, reunió cerca de 5.000 visitantes y en la feria gastronómica, unas ventas por alrededor de 300 millones de pesos, por supuesto, con un gran aporte a la economía local; quedan todos invitados a vivir este festival y por supuesto, que agradezco nuevamente la aprobación de todos y cada uno de ustedes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante y felicitaciones por la aprobación de este proyecto. Tiene el uso de la palabra el Representante Gersel Luis Pérez, autor de esta importante iniciativa.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias señor Presidente. De igual manera agradecerle a esta Plenaria por dar su voto de confianza en el bicentenario de Suana de la Trinidad,

no podíamos tener una mejor Ponente que Luz Ayda Pastrana, a quien le agradezco haber sustentado tanto en Comisión Segunda como en Plenaria de la Cámara, el Proyecto de Ley número 039.

Que tiene como objeto reconocer como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, el Festival Nacional e Internacional de Artes Suana de la Trinidad, les agradezco a cada uno de los Congresistas por este voto de confianza, ahora la tarea queda en el Senado de la República, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante y felicitaciones. Señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 037 de 2024 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación, se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa, se autoriza la construcción de la plaza de la gran plaza de la cultura y el folclor y se dictan otras disposiciones

Representante *Gersel Pérez*, autor.

Ponente, Representante *Erika Tatiana Sánchez*.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 del 2024.

Publicación de la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1262 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1687 del 2024 y fue aprobado en Comisión Segunda septiembre 24 del 2024.

Anuncio, diciembre 3 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición con que termina el informe de ponencia

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas que integran la Plenaria de la Cámara de Representantes, **dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 037 de 2024 Cámara**, por el cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa.

Firma,

*Erika Tatiana Sánchez,
Norman Bañol.*

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, informo que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, la Ponente vota SÍ e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, queda cerrada. ¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sí, señor, efectivamente han pedido votación nominal, sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia leído.

¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, la ponente vota SÍ e invita a la a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Sánchez, como ponente, vota SÍ

Jaime Raúl Salamanca, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota SÍ

Aljure, vota SÍ

Diego Caicedo, vota SÍ

Alirio Uribe, vota SÍ

John Édgar Pérez, vota SÍ

María del Mar Pizarro, vota SÍ

Eduard Sarmiento, vota SÍ

Ana Paola García, vota SÍ

Nicolás Barguil, vota SÍ

Alejandro Martínez, vota SÍ

Eduard Triana, vota SÍ

Jaime Rodríguez, vota SÍ

Juan Felipe Corzo, vota SÍ

Carlos Ardila, vota SÍ

Álvaro Monedero, vota SÍ

Leonardo Rico, vota SÍ

José Octavio Cardona, vota SÍ.

Se retira el voto manual de Diego Caicedo, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, ¿ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jhon Fredy Núñez, vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cristóbal Caicedo, vota SÍ.

Se cierra el registro. El resultado es el siguiente.

Por el SÍ, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Erika Sánchez.

Jaime Raúl Salamanca.

Jezmi Barraza.

Aljure.

Alirio Uribe.

John Édgar Pérez.

María del Mar Pizarro.

Ana Paola García.

Nicolás Barguil.

Alejandro Martínez.

Eduard Triana.

Jaime Rodríguez.

Juan Felipe Corzo.

Carlos Ardila.

Álvaro Monedero.

Néstor Rico.

José Octavio Cardona.

Jhon Fredy Núñez.

Cristóbal Caicedo.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ, 88 digitales por el SÍ, para un total de 107 votos digitales por el SÍ.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

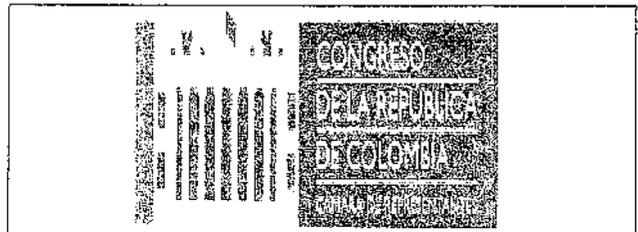
VOTACIÓN

Nombre de la votación: PL 037/24 CONMEMORACIÓN GALAPA 492 AÑOS - INFORME DE PONENCIA
 Inicio de la votación: 04/12/2024 16:36:50

Resultados de la Votación:

SÍ	88	100%
----	----	------

Nº	Nombre	Voto
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ
7.	Berrio Lopez John Jairo	SÍ
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ
9.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
10.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
12.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
16.	CORTES BUENAS JUAN MANUEL	SÍ
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
18.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
19.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
20.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
22.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
25.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ
26.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
28.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
29.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
32.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
34.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
37.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
38.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
39.	JUVINAO CLAVINO CATHERINE	SÍ
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
41.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
42.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
44.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
46.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
47.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
48.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
49.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
50.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SÍ
51.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
59.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
64.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
65.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
69.	SANCHEZ ARANGO OJVALIER	SÍ
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
72.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
75.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
77.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
79.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
80.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
81.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
82.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
84.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
85.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
86.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
87.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
88.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 037 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 04 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
8	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	X	
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
10	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
11	MUÑOZ RAMOS JOHN FREDY	X	
12	PÉREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
13	PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR	X	
14	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
16	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
17	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		19	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, el proyecto tiene 5 artículos, no tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Ha sido aprobado el articulado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay artículos nuevos radicados?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Título. *Por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Se le pregunta a la plenaria. ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar; han solicitado votación nominal, favor abrir registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

La ponente vota SÍ e invita a la plenaria a votar SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erika Sánchez, como ponente, vota SÍ.

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar de manera digital.

Astrid Sánchez, vota SÍ

Néstor Rico, vota SÍ

John Édgar Pérez, vota SÍ

José Octavio Cardona, vota SÍ

Nicolás Barguil, vota SÍ

Wilder Escobar, vota SÍ

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ

Vásquez Alexandra Vásquez, vota SÍ

Irma Luz Herrera, vota SÍ

Jaime Rodríguez, vota SÍ

Wilmer Castellanos vota sí

Jezmi Barraza, vota SÍ

Leyla Rincón, vota SÍ

Parrado, vota SÍ

Luis Carlos Ochoa, vota SÍ

Parrado, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota SÍ

Ana Paola García, vota SÍ

Cristian Avendaño, vota SÍ

Juan Carlos Wills, vota SÍ

Karen López, vota SÍ

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Ya hay decisión de la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Alguien falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Julio Roberto Salazar, vota SÍ.

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Por el sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Erika Sánchez.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Néstor Rico.

John Édgar Pérez.

José Octavio Cardona.

Nicolás Barguil.

Wilder Escobar.

Luis Carlos Ochoa.

Alexandra Vásquez.

Irma Luz Herrera.

Jaime Rodríguez.

Wilmer Castellanos.

Jezmi Barraza.

Leyla Rincón.

Se retira el voto manual de Leyla Rincón; votó de manera digital.

Gabriel Parrado también votó de manera digital Gabriel parrado; se retira manual.

Ana Paola García.

Cristián Avendaño.

Se retira el voto de Cristián Avendaño; votó de manera digital.

Wills Juan Carlos.

Karen López.

Julio Roberto Salazar.

Para un total de 17 votos manuales por el SÍ, 84 votos digitales por el SÍ; para un total de 101 votos por el SÍ.

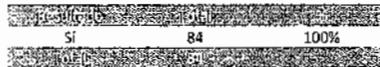
Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

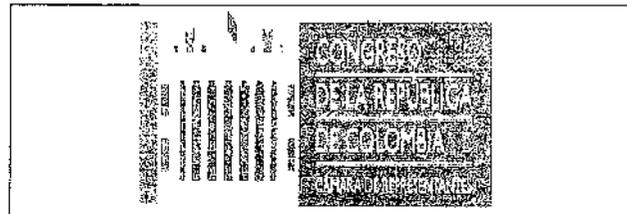
VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.037/24 CONMEMORACIÓN GALAPA 492 AÑOS - TITULO Y PREGUNTA
 Inicio de la votación: 04/12/2024 16:43:57

Resultados de la Votación:



1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI
3.	AGUIRRE JUVINAD INGRID JOHANA	SI
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SI
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SI
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SI
8.	Berrio Lopez John Jairo	SI
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SI
12.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SI
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI
20.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
21.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
22.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI
24.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SI
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI
27.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
28.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SI
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SI
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SI
32.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
33.	GONZALEZ HERNANDO	SI
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
35.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SI
36.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
37.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
38.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
39.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SI
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
42.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SI
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SI
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
45.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
46.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
47.	MUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
48.	OCAÑO GONZALEZ JORGE ALEJANDRO	SI
49.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SI
50.	PARODI DIAZ MAURICIO	SI
51.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
52.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SI
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SI
54.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
55.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SI
56.	PEREZ ARANGÓ BETSY JUDITH	SI
57.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
58.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
59.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
60.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SI
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
62.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
63.	RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	SI
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SI
66.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
67.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
68.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
69.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
70.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SI
71.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SI
72.	SILVA MOLINA GILDRADO	SI
73.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
74.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
75.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
76.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
77.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
78.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	SI
80.	vallejo beltran carlos arturo	SI
81.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
82.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
83.	YEPES CARO GERARDO	SI
84.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SI



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 037 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 04 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
3	CARDONA LEÓN JOSE OCTAVIO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
6	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
7	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
8	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
9	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
10	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
11	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
13	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
14	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
15	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
16	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
17	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		17	0

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la ponente Representante Erika Sánchez, que quiere agradecerle a la plenaria la aprobación de este importante proyecto de ley.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, en nombre de todos los habitantes del municipio de Galapa, que fue uno de los asentamientos más antiguos de la República de Colombia, queremos decirle a esta plenaria que nos honra por el fomento de la cultura; porque más allá de conmemorar nos va a permitir construir esa gran plaza para promover el folclor y para que todos sus habitantes puedan seguir incentivando la cultura en la región. Dios los bendiga y muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante y felicitaciones por la aprobación del proyecto de ley. Señor secretario siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 del 2002 modificada por la Ley 1397 del 2010.

Autores. Representante Jhon Jairo Berrio.

Ponentes. Representante Eduard Triana Rincón.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1540 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 229 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 436 del 2024 y fue aprobado en Comisión Sexta, marzo 20 del 2024.

Anuncio, diciembre 3 del 2024.

Presidente, informar que hay radicados 3 impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sírvase señor Secretario leer los impedimentos

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Wilder Escobar, se declara impedido para votar este proyecto de ley lo anterior dado a que mi cónyuge dirige un centro de enseñanza automovilístico.

Pedro Baracutao, se declara impedido para votar este proyecto debido a que podría interpretarse un interés en el referido, toda vez que tenga un familiar en segundo grado que tiene como emprendimiento una escuela de conducción.

Alexánder Bermúdez, se declara impedido en razón a tener familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que pueden verse beneficiados por el proyecto.

Serían esos tres (3) Representantes por favor retirarse del recinto: Alexánder Bermúdez, Pedro Baracutao y Wilder Escobar.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores Representantes ¿Alguien más tiene impedimentos para que lo radique en este momento y poder ponerlo a consideración en un solo bloque?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, honorables Representantes, para votar los impedimentos leídos
¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Eduard Triana, vota NO;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Triana, como ponente, vota NO

Jairo Cristo, vota NO

Julio Roberto Salazar, vota NO

Jaime Raúl Salamanca, vota NO

Sandra Aristizábal, vota NO

Alirio Uribe, vota SÍ

Eduard Sarmiento, vota SÍ

Diego Caicedo, vota NO

Carlos Ardila, vota NO

José Octavio Cardona, vota SÍ

Andrés Felipe Jiménez, vota NO

Jaime Rodríguez, vota NO

Juan Carlos Wills, vota NO

Luis Ramiro Ricardo, vota NO

Nicolás Barguil, vota NO

John Édgar Pérez, vota SÍ

Jezmi Barraza, vota NO

Juan Manuel Cortés, vota NO

Escaff, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registró.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Espinal, vota no

Cadavid, vota no

Mauricio Parodi, vota no

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Por el sí, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Alirio Uribe.

Eduard Sarmiento.

José Octavio Cardona.

John Édgar Pérez.

Para un total de 4 votos manuales, 16 votos digitales, para un total de 20 votos por el SÍ.

Por el NO, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Eduard Triana.

Jairo Cristo.

Julio Roberto Salazar.

Jaime Raúl Salamanca.

Sandra Aristizábal.

Diego Caicedo.

Carlos Ardila.

Andrés Felipe Jiménez.

Jaime Rodríguez.

Juan Carlos Wills.

Luis Ramiro Ricardo.

Nicolás Barguil.

Jezmi Barraza.

Juan Manuel Cortés.

Escaff.

Juan Espinal.

Hernán Cadavid.

Mauricio Parodi.

Se retira el voto manual de Mauricio Parodi; votó de manera digital.

Para un total de 17 votos manuales por el No, 62 votos digitales por el NO, para un total de 79 votos por el NO.

Ha sido negado los impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

VOTACIONES

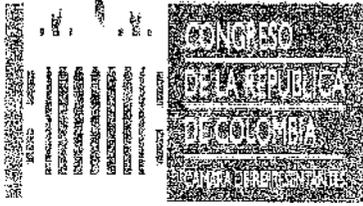
Nombre de la votación: PL.283/23 RESTRICCIONES MEDIDAS DE TRANSITO - IMPEDIMENTOS HR WILDER ESCOBAR Y OTROS
 Inicio de la votación: 04/12/2024 16:52:03

Resultados de la Votación:

No	62	79,49%
Sí	16	20,51%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	Berrio Lopez John Jairo	No
9.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
17.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
18.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
19.	DIAZ ARIAS GILMA	No
20.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
21.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
22.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
23.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
24.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
25.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
26.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
27.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
28.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESIO	No
29.	HERRERA RODRIG JEZ IRMA LUZ	Sí
30.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
31.	JARAVA DIAZ MILENE	No
32.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
33.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
34.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
35.	LOPEZ SALAZAR KAREN JUJIANA	No
36.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
37.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
39.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
40.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
41.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
42.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
43.	OCHOA TOLON LUIS CARLOS	Sí

44.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
45.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
52.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
54.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
55.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
57.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
59.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
60.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
61.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
62.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
63.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
64.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
65.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
66.	SUAREZ CHADID EUIS DAVID	No
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
68.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
69.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
70.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
71.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
72.	vallejo beltran carlos arturo	No
73.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
74.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
75.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
76.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
77.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 283 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ESCOBAR WILMER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 04 DEL 2024			
	APÉLIDOS Y NOMBRES	SÍ	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
10	ESCAF INJERINO AGMETH JOSE		X
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
13	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
14	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
15	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
16	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
17	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
18	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
19	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		4	17

Presidente, informar que han llegado dos impedimentos más radicados en este momento en la plenaria: impedimento de la Representante Piedad Correal Rubiano y del Representante Wilmer Castellanos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Colegas, este será el último bloque de impedimentos que someteremos a votación les ruego el favor, si hay algún otro colega representante que considera y quiere poner a consideración de la plenaria su impedimento por favor hacerlo ahora. Dele lectura señor secretario a los impedimentos radicados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Piedad Correal, toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de interés, ya que tengo parientes dentro de cuarto grado de consanguinidad que tienen bienes inmuebles rurales.

No, Presidente hubo un error y la Representante Piedad Correal no presenta sobre este proyecto de ley.

Presidente no hay más impedimentos, hubo un error acá en la Subsecretaría y los dos impedimentos que habíamos anunciado son de otro proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, señor Secretario. Dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto propongo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Wilmer Castellanos, ¿está en el salón elíptico en este momento?; queda como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está, señor Presidente. Entonces el impedimento del Representante Wilmer Castellanos, como dice el Presidente, queda como constancia.

Procedemos entonces a leer el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, deme un (1) segundo. El Representante Wilder Escobar, del Partido Verde, quiere dejar una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortíz:

Gracias, Presidente. Del Partido Gente en Movimiento; Presidente es para dejar una constancia que me fue negado el impedimento, sin embargo, voy a retirarme del recinto para no participar de este debate, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante y nuevamente excusas y corrijo mi equivocación. Señor Secretario, dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto propongo a la honorable plenaria de la Cámara de Representante dar segundo debate al Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara.

Firma. *Eduard Triana Rincón.*

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, permítame aclarar, el Representante Wilmer Castellanos se había salido precisamente porque se le iba a leer su impedimento y nos solicita que se ponga en consideración. Así que, poner en consideración el impedimento del Representante Castellanos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto, Presidente, entonces nuevamente leemos el impedimento presentado por el Representante Wilmer Castellanos.

Se declara impedido lo anterior en tanto advierto posible conflicto de interés dado a que mis familiares y yo podríamos tener interés en el proyecto en mención al igual que algunos aportes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Firma: Wilmer Castellanos.

Ese es el impedimento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Colegas hay algún otro impedimento?, señor Secretario en consideración, abra registro para poner en consideración el impedimento del Representante Castellanos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Wilmer Castellanos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Ponente, vota No

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Eduard Triana, como ponente, vota NO

Jezmi Barraza, vota NO

Sandra Aristizábal, vota NO

Cristóbal Caicedo, vota NO

John Édgar Pérez, vota SÍ

Diego Caicedo, vota NO

Escaff, vota NO

Carlos Ardila, vota NO

Jaime Raúl Salamanca, vota NO

Carreño Carlos. Carreño, vota NO

David Racero, vota NO

Wilmer Carrillo, vota NO

Jairo Cristo, vota NO

Carlos Ardila, vota NO

Jaime Raúl Salamanca, vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Se les recuerda a los honorables Representantes que estamos en votación de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda, vota NO

Aljure, vota NO

Olga Lucía Velásquez, vota NO

Está abierto el registro por favor honorables Representantes, votar.

Betancourt, vota NO

Se retira el voto manual de Bayardo Betancourt, votó de manera digital.

Velasco, vota NO.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez; votó de manera digital.

Carreño Carlos, vota NO

Haiver Rincón, vota NO.

Se retira el voto manual de Carlos Ardila; votó de manera digital.

Gerson Montaña, vota NO

Gildardo Silva, vota NO

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Por el SÍ, ha votado de manera manual el Representante John Édgar Pérez, 1 voto manual por el sí, 15 votos digitales por el SÍ; para un total de 16 votos digitales por el SÍ.

Por el No, han votado de manera manual los siguientes Representantes:

Eduard Triana.

Jezmi Barraza.

Sandra Aristizábal.

Diego Caicedo.

Escaff.

Jaime Raúl Salamanca.

Carlos Carreño.

David Racero.

Wilmer Carrillo.

Jairo Cristo.

Carlos Ardila.

Se retira el voto manual de Carlos Ardila; votó de manera digital.

Álvaro Leonel Rueda.

William Aljure.

Erick Velasco.

Haiver Rincón.

Gerson Montaña.

Gildardo Silva.

Para un total de 19 votos manuales por el NO, 66 votos digitales por el NO, para un total de 85 votos por el NO.

Ha sido negado el impedimento del Representante Wilmer Castellanos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.

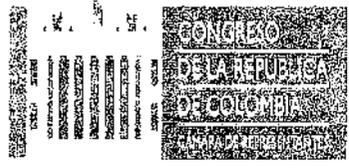
VOTACIONES

Nombre de la votación: PL.283/23 RESTRICCIONES MEDIDAS DE TRANSITO - IMPEDIMENTO WILMER CASTELLANOS
 Inicio de la votación: 04/12/2024 17:05:39

Resultados de la Votación:

No	SÍ	81,48%
66	15	18,52%

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	AROILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10.	Berrío López John Jairo	No
11.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KÁRINA	No
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRÉS	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
19.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
20.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
21.	DIAZ ARIAS GILMA	No
22.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
23.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
24.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
25.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
26.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
28.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
34.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
35.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
41.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
42.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
45.	MIRANDA PEÑA LUYI KATHERINE	No
46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
52.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
61.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
63.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
69.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
70.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
71.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
72.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
73.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
74.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
76.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
77.	vallejo beltran carlos arturo	No
78.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
80.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
81.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 283 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. CASTELLANOS WILMER			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 04 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIRIANA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI IJZETH		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CRISTO CORREA JAIKO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	MONIAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
10	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
11	RACCRO MAYORCA DAVID RICARDO		X
12	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
13	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
14	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
15	SILVA MOLINA GILDARDO		X
16	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
17	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
	TOTAL	1	16

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 283 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adiciona un párrafo al Artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1397 de 2010", se votó el impedimento del representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 15 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 16 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 85 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 19 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 16 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 15 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 16 votos.

Por el **NO**: 66 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 82 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 200 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles cuatro (04) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tatur Vásquez
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Juan Esteban Álvarez Patiño

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Secretario. Sírvase leer la proposición con la que termine el informe de ponencia. Representante Wilmer Castellanos, ya puede ingresar al recinto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto propongo a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara.

Firma: Eduard Triana. Representante a la Cámara

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición del informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el articulado tiene el proyecto tiene 3 artículos con una proposición avalada para el artículo 1° del Representante Modesto Aguilera, incluye, "automovilística" elimina "automotriz" al artículo 1°.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los artículos con la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. El Representante Eduard Sarmiento tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy rápido, ya hemos conversado con el equipo del señor ponente, Representante Eduard Triana, camino a la siguiente ponencia se revisará una consideración que nosotros tenemos y es que este tipo de academias operan y claramente cuando requiere de hacer el ejercicio de enseñanza urbana. Se hace en el marco de su casco urbano.

Pero por ejemplo, en las áreas metropolitanas, en las zonas conurbadas con las grandes ciudades, generalmente, está la posibilidad de que se pase al municipio contiguo y podemos generar ahí un problema respecto de dónde se encuentra la sede y dónde se realiza el proceso de enseñanza entonces nosotros queremos que se considere que se pueda incluir que también se exoneren los vehículos cuando se encuentra la sede de los municipios contiguos o colindantes que es como lo define la ley de ordenamiento territorial.

Sin embargo, para poder avanzar y no detener el tiempo, lo tendrán en cuenta y hemos acordado eso con el señor ponente. Muchas gracias, Presidente, gracias, señor ponente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara,
José Octavio Cardona León:**

Gracias, Presidente. Dos cosas simples, la primera, es que esta medida es absolutamente necesaria y es necesaria ponente porque los vehículos de enseñanza son vehículos adaptados que solo sirven para eso. Una escuela no puede tener 50 carros, si esta medida no se formaliza evidentemente las escuelas de enseñanza van a perder cada vez que tengan pico y placa la oportunidad de hacer el uso económico de una herramienta que es necesaria.

Pero no es necesario lo que le están proponiendo aquí mi colega y es por una razón, porque la norma no dice que se exoneran de pico y placa donde operan sino en los municipios donde esté la medida, luego si hay pico y placa aquí y hay medida en el de enseguida no pasa nada porque es para todos los municipios, aunque el propósito es noble y bueno, no es necesario, porque quedan exonerados no donde operan sino en los municipios donde haya la medida.

Así que, si un vehículo en Bogotá y median todos los conexos no pasa nada porque ellos quedan exonerados en toda parte simplemente no les aplica la medida. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. El Representante Eduard Sarmiento tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias, Presidente. Representante Octavio, no, lo revisamos de hecho la redacción y fíjese que es que lo que dice aquí, es que los vehículos que se exonerarán, se exonerarán donde se presente la medida; pero dice luego de una coma “siempre y cuando el centro de enseñanza automovilística tenga su sede en dicho municipio o distrito” lo que restringe a que los vehículos exonerados sean aquellos de las academias o centros de aprendizaje donde está la medida y está la sede.

Pero insisto para que no se genere precisamente esta confusión de interpretación que el señor ponente, el señor autor y los ponentes en los siguientes 2 debates se dialogue para que no se genere precisamente esa confusión que, a mi modo de ver, se interpreta como lo estoy presentando y no como el Representante Cardona.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal, del Partido Liberal.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente. Sí, era en ese mismo sentido de que yo vi el proyecto que verdaderamente está restringido tanto en el lugar donde se encuentra la escuela académica, digámoslo así, y en el lugar donde se encuentra la medida o la restricción, es

decir, la está restringiendo y me parece que es un proyecto bonito porque efectivamente el día del pico y placa pues no van a poder operar y van a tener los vehículos guardados entonces de verdad que yo por eso me estoy votando positivo el proyecto y parece que hay claridad al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el ponente, el Representante Triana, para que responda.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Eduard Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Sí, vamos a tener en cuenta los respectivos ajustes, en aras de que este proyecto de ley quede ajustado y le genere el beneficio que estamos buscando, obviamente, también en los distritos y en los municipios colindantes; lo vamos a tener en cuenta para poder ajustar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Sigue la discusión, queda cerrada.

¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay artículos nuevos radicados?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta. “*Por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley número 769 del 2002 modificada por la Ley número 2283 del 2023*”.

Y se le pregunta a la plenaria, ¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en ley de la República?

Han pedido votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Quién ha solicitado votación nominal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Gabriel Parrado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

El Representante Gabriel Parrado ha solicitado votación nominal. Representante Parrado, ¿Se

puede acercarse 1 minuto?, tiene el uso de la palabra el Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Bueno, Presidente, pues en vista de la dificultad retiro la solicitud de votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Le agradezco Representante Parrado en consideración título y pregunta leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, señor Secretario, muchas gracias, Representante Parrado y tiene la palabra el Representante que quiere agradecer la aprobación de este importante proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. De antemano, quiero agradecer a la honorable plenaria, en nombre de los más de 106.000 mil alumnos que se capacitan en estos centros de enseñanza, pero también en más de las 21.000 mil personas como instructores que trabajan también en estos centros de enseñanza. Muchas gracias, señor Presidente y gracias señores Representantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Este es un proyecto de ley muy importante porque afecta de manera directa económicamente a las escuelas de conducción, que ven parar los vehículos durante un día a la semana inclusive en Bogotá; en una semana paran 2 días y a la siguiente semana paran 3 días. Son 21.305 mil vehículos de enseñanza que hay en el país, un mismo número de instructores, hay más de 1.000 escuelas de enseñanza de conducción.

Al día, por estar parados estos vehículos se pierden más de 1.400 millones de pesos, son 73.000 millones de pesos al año que pierden estas escuelas y si a eso le sumamos el SOAT, el seguro de responsabilidad civil, las pérdidas aumentan los 100.000 millones de pesos, importante esto, para que se pueda hacer empresa en este país que es tan difícil y que los emprendedores que tienen las escuelas de conducción vean facilitárseles el trabajo y hacer empresa. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Les recuerdo a todos los colegas Representantes que hoy es una sesión muy importante en la Cámara de Representantes; debemos respetar, estamos a un muy buen ritmo, hemos avanzado, ojalá podamos seguir avanzando en el orden del día, además, también para decirles que el día de mañana habrá sesión plenaria. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por medio del cual se refuerza la protección de la propiedad privada de bienes inmuebles rurales en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora Paloma Holguín, Representante Juan Fernando Espinal.

Ponente: Wadith Manzur, Álvaro Monedero y otros.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1399 del 2023.

La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 164 del 2023

La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 342 del 2024.

Aprobado en Comisión Tercera, marzo 3 del 2024.

Anuncio, diciembre 3 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, hay proposición de aplazamiento radicado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

El ponente y el autor presentan proposición de aplazamiento, señor Presidente: el Representante Juan Espinal y el Representante Monedero.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición de aplazamiento; se abre la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente proyecto de ley.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 056 de 2024 Cámara, por medio del cual se reglamenta la actualización de las plantas globales de empleo en lo atiniente a los requisitos mínimos para acceder a cargos de nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal y se dictan otras disposiciones.

Autor. Representante Hernán Darío Cadavid.

Ponente. Jorge Alexander Quevedo.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1083 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1499 del 2024.

La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1083 del 2024 y fue aprobado en Comisión Séptima octubre 29 del 2024.

Anuncio, diciembre 3 del 2024.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, ¿Hay impedimentos radicados para este proyecto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, han radicado 3 impedimentos a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Qué Representante?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Felipe Corzo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra el Representante Juan Felipe Corzo?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, se encuentra Presidente. Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

El Representante Juan Felipe Corzo, deja el impedimento como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Felipe Corzo lo deja como constancia. Karen Manrique.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Karen Manrique, deja el impedimento como constancia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra en el recinto; lo deja como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Qué otro Representante?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Erick Velasco, su impedimento a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Erick Velasco, no se encuentra en el recinto.

Queda como constancia. Señor Secretario sírvase leer el informe con que termina la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En mérito de lo expuesto rindo ponencia positiva y solicitamos a los honorables Congresistas dar segundo debate al proyecto de ley.

Firma. Jorge Quevedo Herrera.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el informe. Honorable Representante Corzo para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias, Presidente. Simplemente para dejar constancia que me retiro en el debate de este proyecto, gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. En consideración el informe leído, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, el proyecto tiene 6 artículos. De los 6 artículos, tienen: el artículo 2º tiene 2 proposiciones avaladas y el artículo 3º tiene una proposición no avalada.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, ¿Cuáles proposiciones no están avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Las proposiciones no avaladas para el artículo 3° y para el artículo 2° las presenta el Representante Alejandro Ocampo, ¿La deja como constancia?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

El Representante Alejandro Ocampo, ¿Deja sus proposiciones como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Del artículo 2° y artículo 3°, no las deja como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura a las proposiciones avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para el artículo 3°, propone eliminar el artículo 3°.

Y para el artículo 2° incluye: “será posible adecuar las calidades técnicas o profesionales del cargo mediante estudios que justifiquen las necesidades específicas del rol con la aprobación de al menos una instancia técnica como función pública o la autoridad que determine la ley, en todo caso se garantizará que los ajustes no afecten la idoneidad requerida para la correcta ejecución de las funciones del cargo”.

Elimina de la parte inicial del artículo: “se prohíbe la disminución, no será posible disminuir las calidades técnicas ni profesionales del cargo, tampoco se podrán disminuir requisitos ni criterios técnicos para habilitar el acceso”.

Presidente el Representante ha dicho que deja las 2 proposiciones como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Quedan como constancia señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y la otra constancia. El Representante Jorge Tamayo acaba de radicar una proposición no avalada.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Representante Tamayo la deja como constancia?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No la deja como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo 3° incluye: conceptos técnicos, incluye Comisión Nacional del Servicio Civil y elimina: sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición leída, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Representante Tamayo, ya fue leída su proposición, démosle 1 minuto que está conversando a ver si llegan a algún acuerdo y queda como constancia la proposición; Representante Tamayo quiere intervenir, sigue abierta la discusión, Representante Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. A ver, lo que pasa es que mi experiencia que tengo, el Consejo de Estado cuando emite en la sala de consulta la especialidad de ellos no es empleo público entre otras cosas para efectos de eso.

Tiene más pertinencia para mí desde el punto de vista de la función pública, que pueda emitir concepto y la sala de consulta de la Comisión de Servicios Civil también tiene resuelve consultas en esa materia, son especializados en empleo público, entonces para mí que corregirla en ese sentido, para mí tiene sentido absoluto de poderla hacer de esa manera.

Entonces para enseñar un poquito algo que va a suceder aquí hacia adelante, quiero decir esto, pónganle cuidado lo que voy a decir para enseñar algo las proposiciones que sean como constancias si no son debatidas no tienen ningún tipo de consecutividad en el trámite legislativo, más aún si fuera negada, si fuera negada también puede seguir el proceso y se puede presentar nuevamente aquí estamos haciendo.

Todo lo contrario, dejamos constancias que no tienen ningún tipo de valor en el trámite legislativo, ¡ojo!, con lo que acabo de decir en esa materia. Entonces, para yo no causar allí ningún tipo de [...] la voy a dejar como constancia porque de todas maneras fue ya debatida, fue considerada y tiene consecutividad en la medida que pueda seguir trabajando ante el Senado de la República.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La proposición del Representante Tamayo, queda como constancia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante Tamayo. Señor Secretario cómo quedaría el articulado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hasta ahora Presidente. El artículo 2° queda con 2 proposiciones avaladas.

Proposición del Representante José Octavio Cardona, para el artículo 2° incluye “salvo que se den las condiciones del artículo 3° de la presente ley”.

Para el artículo 2° en otra proposición elimina “tampoco se podrán disminuir requisitos ni criterios técnicos para habilitar el acceso al cargo, por unos inferiores al del funcionario que le antecedió en el cargo o que hizo parte de la junta directiva inmediatamente anterior”.

Estas dos (2) proposiciones para el artículo 2°, avaladas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado con las proposiciones leídas. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han sido aprobados el articulado con las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Hay artículos nuevos radicados?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay artículos nuevos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta. *“Por medio del cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional y se dictan otras disposiciones”.*

Y se le pregunta a la plenaria, ¿Si es su deseo que este proyecto haga trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el título y la pregunta leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, señor Presidente, título y la pregunta, con el voto positivo del Representante Álvaro Rueda.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante Quevedo, ponente de esta importante iniciativa.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y el voto positivo del Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias, Presidente. Saludar afectivamente esta importante iniciativa del Representante Hernán Darío Cadavid del Centro Democrático, que busca que todos los cargos directivos del nivel nacional pues cumplan unos requisitos para que se generen unas condiciones y unas capacidades que permitan avanzar en las competencias y en la misionalidad de las entidades.

Consideramos que esto lo que busca es dignificar y también poder posibilitar, pues cumplir las misiones y las especificidades del cargo, por eso el no disminuir los requisitos coadyuva a que haya capacidades, a que la experiencia, que la formación tengan aquí un valor importante y efectivamente si se quiere disminuir o cambiar los requisitos pues tengan que ser aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública para que eso suceda.

Agradecemos las proposiciones que nos han presentado para fortalecer lo del articulado y pues seguimos avanzando ya para Senado. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Cadavid, autor de este importante proyecto de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Bueno, quiero agradecerle mucho Representante Quevedo por su disciplina, juicio, a su equipo que han estado con mucha dedicación mejorando las condiciones de un proyecto que tiene como propósito que los cargos del Estado de dirección y de juntas directivas en sus requisitos no sean disminuidos digámoslo arbitrariamente.

Porque debemos preservar que en esos espacios estén las personas que tengan las competencias adecuadas, escuchen lo que digo, las competencias no la ideología, del partido que sea, del pensamiento, la filosofía que sea, pero que tenga las condiciones y cualidades objetivas para cumplir con los cargos que se necesitan.

Le agradezco mucho a las personas que han dejado sus proposiciones como constancia, porque vamos a buscar seguir mejorando este proyecto, es la esencia del Congreso de la República. Gracias, Presidente, nuevamente Representante Quevedo y seguimos avanzando y gracias a la plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante y felicitaciones por la aprobación de este importante proyecto de ley. Siguiendo proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sexto.

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de los jóvenes en las vías de Colombia mediante la creación del sistema de sanción por puntos y el sistema de licenciamiento gradual.

Autores. Senadores Angélica Lozano y otras firmas, en la Cámara. Luis Carlos Ochoa, Jaime Raúl Salamanca, Juan Sebastián Gómez, Alejandro García, Diego Caicedo y otros Representantes.

Ponente. Representante Daniel Carvalho.

Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1083 del 2024.

La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta número 1501 del 2024.

Y la ponencia para segundo debate fue publicado en la Gaceta número 2047 del 2024.

Aprobado en Comisión Sexta septiembre 24 del 2024.

Anuncio. Diciembre 3 del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente este proyecto tiene radicado unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Me dice por favor los nombres de los Representantes que radicarón los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedido, el Representante Jorge Tamayo, que está presente en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Representante Tamayo se encuentra presente en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor en la parte posterior del recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Tamayo no se encuentra en el recinto, queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha declarado impedido el Representante Wilder Iberson Escobar, que se encuentra presente en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente con todo el respeto, yo sí le voy a pedir que me diga cuál es la norma de la Ley 5ª y que el Secretario lo certifique que cuando no está el que presentó un impedimento lo dejan como constancia, eso no existe, ahorita lo hicieron con 3 colegas y están jugando con la credencial de los Representantes.

Yo les pido con todo el respeto, vótenlos o si no seré yo el que deje como una constancia para que vaya a las entidades de control, eso no lo pueden hacer ustedes, ustedes no pueden jugar con la credencial de los Congresistas, así no está el representante tienen que votar el impedimento, a mí me da pena con ustedes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, sírvase leer los impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo, se ha declarado impedido toda vez que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley, al igual algunos de sus financiadores de campaña pueden contar con multas de tránsito y de aprobarse este proyecto de ley se podría configurar un posible conflicto de interés.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, deme un segundo, por favor. El Representante Modesto, está solicitando moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Señor Presidente, muchas gracias por permitirme la palabra. Yo quiero hacer una proposición a esta plenaria, aplazar ese proyecto de ley para que se discuta en el próximo orden del día, lo pongo a consideración de la plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante Modesto. Además, el ponente también está solicitando el aplazamiento del proyecto.

En consideración el aplazamiento solicitado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente proyecto de ley.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto de ley es:

Proyecto de Ley número 093 de 2023 Cámara, por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial.

Autores. Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Paloma Susana Valencia Laserna. Representantes: Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Christian Munir Garcés Aljure, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Yenica Sugein Acosta Infante, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Fernando Espinal Ramírez.

Ponente. Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 1030 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1277 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 1425 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta noviembre 29 de 2023.

Se anunció este proyecto diciembre 3 de 2024.

Señor Presidente, a este proyecto se le ha radicado un impedimento por parte del Representante Dolcey Torres Romero.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias, Presidente. Mi proposición va encaminada en que se aplaze este proyecto de ley en la discusión de la plenaria, le pido a la plenaria que aplacemos este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores colegas estamos revisando porque parece ser que al Representante Dolcey se le puso en consideración y se le negó el impedimento en la discusión en la Comisión del proyecto, por favor esperemos 2 minuticos que ya estamos revisando.

Efectivamente el impedimento al Representante Dolcey le fue negado en la Comisión, señor Secretario, certifíquemelo por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. En la sesión de la Comisión Sexta del día 29 de noviembre de 2023 fue negado el impedimento al Representante Dolcey Torres, luego este impedimento es improcedente en plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Teniendo esa claridad que hace el señor Secretario, favor leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Modesto, ¿Mantiene su proposición o la retira teniendo en cuenta que el impedimento fue negado en la Comisión?

Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Teniendo en cuenta lo que ha certificado el señor Secretario pues retiro mi proposición, porque ya está solucionado el tema del impedimento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Le agradezco mucho, señor Representante. El Representante Eduard Sarmiento, para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Como no se aplazó el proyecto de ley y para no torpear el proceso, pero yo considero que debido a que tengo un familiar que se vería beneficiado directamente por el proyecto me retiro, dejo constancia que no hago parte de la discusión del proyecto para no torpedear el proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias honorable Representante. Señor Secretario dele lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente, honorables Representantes.

De acuerdo a los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia del proyecto de ley se le solicita muy comedidamente a la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso

de la República de Colombia darle trámite positivo en segundo debate al **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial.

Firma la proposición. La Representante ponente Yulieth Andrea Sánchez.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia del proyecto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de 4 artículos. Se ha radicado una proposición del Representante Heráclito Landínez para el artículo 2° sin aval.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿El Representante Heráclito se encuentra en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra el Representante Heráclito en este momento.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, señor Presidente, para que usted someta a consideración de la plenaria el bloque de artículos como viene en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Tiene artículos nuevos radicados este proyecto, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, estamos aquí absorbiendo una consulta que nos hace el Representante Luis Eduardo Díaz.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Qué pena, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: “Por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial”.

Y la pregunta, ¿Si quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer ley de la república en el Senado?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración el título de la pregunta leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Le damos el uso de la palabra a la ponente y al autor de este proyecto que quieren agradecerle de manera muy especial a la plenaria de la Cámara la aprobación de esta importante iniciativa. Representante Yulieth, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, queridos colegas. La verdad me voy muy contenta hoy porque más de 552.000 mil conductores de servicio público podrán ser beneficiados con este proyecto de ley, ya que a ellos les carga no solamente el SOAT; sino también los seguros contractuales y extra contractuales; la tarjeta de operación, la misma alza de la gasolina.

Les agradezco profundamente el apoyo a nuestros conductores de servicio público. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Holmes Echevarría, autor de esta importante iniciativa, Representante Echevarría tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

De verdad primero darle gracias a Dios y darle gracias a todos los compañeros de Cámara por aprobar este proyecto que beneficia a todos los conductores de servicio público de Colombia.

Todos sabemos la importancia que tienen nuestros amigos taxistas, nuestros amigos de las busetas, nuestros amigos que manejan servicio público, en camiones, en mulas; vimos durante la pandemia que cuando el transporte se para en Colombia se para el país y no llegan los alimentos a nuestras regiones y pienso que este es un buen reconocimiento del Pacto Histórico, de Centro Democrático, Liberales, de todos los partidos, la U; a este amigo que hoy dan la vida en las carreteras. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente proyecto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil primer y único presidente afro de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Jorge Méndez Hernández, Dolcey Óscar Torres Romero, Germán José Gómez López, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, John Édgar Pérez Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Mauricio Parodi Díaz, Yenica Sugein Acosta Infante, Jezmi Liseth Barraza Arraut, Javier Alexander Sánchez Reyes, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Juliana López Salazar, Cristóbal Caicedo Angulo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jhon Fredi Núñez Ramos, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Agmeth José Escaff Tijerino.

Ponente: Luz Ayda Pastrana Loaiza.

Publicación proyecto Gaceta del Congreso número 1515 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 1847 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 2125 de 2024.

Aprobado en la Comisión Segunda noviembre 18 de 2024.

Se anunció diciembre 3 de 2024.

Señor Presidente, este proyecto no cuenta con ningún impedimento radicado, procedemos a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La cual dice lo siguiente.

Por lo anteriormente expuesto solicito a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 324 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil primer y único presidente afro de la Nación y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto.

De los honorables Congresistas, Luz Ayda Pastrana Loaiza Representante ponente.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, honorables Representantes, este proyecto cuenta con 7 artículos y se ha radicado una proposición que ha sido avalada para el artículo 2° con su venia le damos lectura.

Proposición que presenta Cristóbal Caicedo, modifica el inciso primero del artículo 2° después de la expresión “Ministerio de Educación se cree le adiciona la expresión en un término no mayor a 12 meses”, lo demás como viene en el informe de ponencia para que su señoría si a bien lo tiene someta a consideración de la plenaria el articulado como viene en la ponencia con la proposición avalada leída para el artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, el articulado como viene en la ponencia con la proposición avalada.

Anuncio que se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada el bloque de artículos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Artículos nuevos. Representante Forero por favor acercarse 1 segundo a la Mesa Directiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título “Por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria de Juan José Nieto Gil primer y único presidente afro de la Nación y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta, ¿Si quiere esta plenaria que el proyecto continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración, título y pregunta. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente, título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tienen en el uso de la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana, ponente de esta importante iniciativa y posteriormente su autor, el Representante Modesto que quiere agradecerle a la plenaria la aprobación de esta importante iniciativa.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, muchas gracias. Hacer un reconocimiento especial a todos los compañeros que en este momento aprueban este Proyecto de Ley número 324 de 2024 y, por supuesto, a su autor al Representante Modesto Aguilera, quien con este importante proyecto quiere exaltar y hacer un homenaje al primer y único presidente afro al señor Juan José Nieto Gil, quien nació en Baranoa Atlántico el 24 de junio de 1805, ensayista, escritor, historiador, docente, escritor, político y militar colombiano, presidente de la confederación granadina, quien en su lucha por la igualdad y la justicia obtuvo grandes logros.

Escribió la primera geografía que se conoce en Colombia y por supuesto que tiene todos los méritos para que se haga este gran homenaje.

Saludo cordialmente al Representante Modesto Aguilera, agradezco a la plenaria la votación de este importante proyecto y que siga transcurriendo para que se vuelva ley de la República. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra el Representante y autor Modesto Aguilera.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muchas gracias, señor Presidente, gracias hacia toda la plenaria. Le doy gracias a Dios y a Luz Pastrana que fue la ponente de este importante proyecto; Cibarco que es un corregimiento donde se celebra el Festival del Guandú y el bollo de yuca hoy tiene un homenaje muy importante, le hemos dado aprobación al proyecto de ley más importante del departamento del Atlántico, donde se reconoce y se exalta la memoria del General Juan José Nieto Gil.

Como dijo la Representante ensayista, escritor, hoy estamos contentos en Baranoa, en Cibarco y el departamento del Atlántico y gracias a esta plenaria por darme este apoyo muy importante y a todos mis compañeros de la bancada de Cambio Radical por haberme apoyado este proyecto de ley muy importante. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias, honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla Rincón, del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Aplaudimos esta aprobación en este escenario, porque Nieto es importante recordar hacia parte del partido progresista predecesor del Partido Liberal, partidario de Francisco de Paula Santander, es decir, estamos hablando de un gran personaje que ha sido inspirador del momento que estamos viviendo, estamos hablando prácticamente más de 200 años después.

Entonces felicitaciones a esta a este Congreso, a esta Cámara que ha decidido apoyar este proyecto y desde luego al autor y felicitaciones a esa tierra natal de esta gran personalidad.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen, del Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Presidente no hay mejor momento para rendir homenaje al primer presidente y único primer

presidente negro porque en esa época eran negros, Juan José Nieto Gil un pionero y un símbolo por supuesto de la igualdad en la historia de Colombia y el primer presidente negro de nuestra nación, que nos deja un legado invaluable y que nos recuerda la importancia de reconocer la diversidad de este país.

Es muy importante su liderazgo, dejó un legado que desafió cualquier tipo de barreras, también sentó un precedente para las generaciones de hoy. Presidente muchas gracias y quiero felicitar al autor y a la ponente de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Gerson Lisímaco Montaña.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias a esta plenaria y muchas gracias a este Congreso del cambio. Hoy desde el primer momento que nos invitaron para que construyéramos esta iniciativa y la aportáramos para que el primer presidente negro en la historia de Colombia fuera exaltado dijimos con toda decisión sí, porque eso nos sirve de referente a toda la población negra, a toda la población profunda de este país.

Era necesario doctor Modesto, que los jóvenes de la periferia no sólo del sur, sino también del norte, en todo el Pacífico, en todo el occidente de Colombia pudieran saber que había una persona negra que había sido gobernante de este país y que ellos lo tomaran como un estandarte, como un referente para que continuaran en las letras y también continuaran en la política construyendo país, muchas gracias a todos por acompañar en esta iniciativa y vamos por más, la población afrodescendiente dispersa de este país. Muchas gracias, Congreso del cambio.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante Montaña. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Parrado, del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias, Presidente. Es que con este homenaje que estamos haciendo al primer presidente afrodescendiente, le estamos contando a la ciudadanía de Colombia y al mundo que los afrodescendientes no son solamente personas que se expresan y se distinguen en el deporte, en el fútbol, en el atletismo, en el baloncesto, y que no solamente se distinguen en la danza y en la música.

Sino que los afrodescendientes tienen una larga expresión en todos los ámbitos y en este caso en la política, un presidente afrodescendiente que puede ser el testimonio de vida para muchos

afrodescendientes que hoy piensan en su proyecto de vida, en sus sueños, en sus metas y en sus objetivos, ¡he dicho!, y si lo dice Parrado, a los negritos también les hemos dado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Siguiente proyecto de ley del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, están pidiendo el uso de la palabra el Representante David Racero.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante David Racero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, muchas gracias. Creo que ha sido una buena jornada hoy, ocho (8) proyectos hemos aprobado, la bancada del Pacto Histórico en parte está aquí presente, felicitar a la bancada de la oposición, sus proyectos y la muy buena presidencia que usted ha tenido el Presidente en el día de hoy, pero creo que ya es suficiente por hoy Presidente con todo el respeto ante usted y ante toda la plenaria.

Le pido por favor ya anunciar proyectos que ya fueron anunciados, ¡ah!, ya fueron anunciados por el orden del día y si usted lo convida, lo ve pertinente por favor, si no levanta Presidente, yo pido realmente la solicitud del quórum por favor, no ya está bien, ya está bien no maestro, ya está bien, aquí ya no hay más de treinta Representantes.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Antes. Colegas, regálenme 1 minuto, atención por favor, señor Secretario antes de continuar con la sesión yo le pido el inmenso favor de anunciar los proyectos que he solicitado que se anuncien, que no se anunciaron al principio, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente para complementar los anuncios que se hicieron al comienzo de la sesión, anunciamos también en proyectos para segundo debate.

El Proyecto de Ley número 253 de 2023 Cámara, por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2° de la Ley 797 de 2023, que modificó el literal E del artículo 13° de la Ley 100 de 1993.

Igualmente se anuncia el Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por la cual se dictan

normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas.

Proyecto de Ley número 010 de 2023 Cámara, por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia.

Proyecto de Ley número 334 de 2024 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 210 años de aniversario de la vida institucional del municipio de Don Matías.

Proyecto de Ley número 457 de 2024 Cámara, número 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad y vigilancia privada.

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen las sujeciones a la tasa pro deporte.

Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara, por medio de la cual se generan alternativas de responsabilidad social empresarial.

Proyecto de Ley número 021 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social.

Proyecto de Ley número 137 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación de tecnología para la niñez.

Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas contra el fraude al Sistema General de Seguridad Social.

Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios de hogar en Colombia.

Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos.

Proyecto de Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara, número 17 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la Constitución Política de Colombia.

Con esto se complementan los proyectos de ley que se habían anunciado en el comienzo de la sesión plenaria, estos proyectos se anuncian para la sesión ordinaria del día jueves 5 de diciembre de 2024 o para la siguiente sesión donde se discuten y votan proyectos de ley y proyecto de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Anunciados los proyectos le damos continuidad a la sesión. La Representante Carmen tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar aquí una constancia hoy, por que cargar fusiles

en el exterior se ha convertido en un sueño trágico que cobra vidas de jóvenes colombianos, cientos de civiles colombianos en su mayoría jóvenes y exmilitares del Ejército Nacional, están pagando con sus vidas la trampa de un trabajo que jamás debió haber sido considerado un sueño, convertirse en mercenarios en tierras ajenas, lejanas, donde la muerte es lo único seguro.

Esta semana el trágico fallecimiento de 22 compatriotas en la devastadora guerra de Sudán, nos recuerda la situación escalofriante, dramática, miserable, que se extiende como una sombra por todo el mundo, la guerra, la alarmante presencia de mercenarios colombianos ha sido confirmada en los brutales y sangrientos conflictos de Irak, de Afganistán, de Ucrania y ahora de Sudán.

Los militares retirados que están en Sudán y en Libia fueron contratados por la empresa colombiana llamada International Service Agency A4SI, Academy For Security Instructions, la academia para la instrucción de seguridad, la oferta laboral que presentaron era para prestar servicios de seguridad a infraestructuras petroleras de los Emiratos Árabes y terminaron muertos.

De acuerdo con el registro de constitución de la empresa A4SI en la Cámara de Comercio de Bogotá fue fundada en el año 2017 por Ómar Antonio Rodríguez Bedoya, quien en su cuenta de X se presenta como un ex oficial del ejército y tiene un enlace compartido de A4SI, en su perfil de LinkedIn también aparece como gerente general de esta empresa.

En mi calidad de Representante a la colombianidad en el exterior me veo obligada a condenar esta cruda realidad que cobra la vida de nuestros compatriotas, cientos de jóvenes han terminado envueltos en ilusiones de un futuro supuestamente brillante y económicamente prometedor que termina llevándolos a caer en redes de engaños con promesas de salarios exorbitantes de hasta 5.000 euros mensuales, pero cuidado que ese oro ilusorio les está costando la vida a los jóvenes y a los ex militares de este país.

Son llevados a operaciones suicidas, donde como lo mencioné anteriormente, lo más seguro es la muerte, así que insto con urgencia a la Cancillería a tomar acciones inmediatas, activar sin dilación los protocolos para el retorno seguro de nuestros compatriotas que se encuentran bajo engaños en Sudán, a fortalecer de manera imperativa campañas de información y preparación para alertar a los ciudadanos colombianos que viajan al extranjero bajo este tipo de engaños.

Y finalmente pido al Senado de la República agendar de manera inmediata el Proyecto de Ley número 156 de 2024, “por medio del cual se aprueba la convención de naciones unidas sobre el reclutamiento de mercenarios”, porque para quien reclute, utilice, financie o entrena mercenarios sea

contemplado como un delito y para que asimismo quien participe directamente en hostilidades o actos concertados de violencia según sea el caso también". No podemos seguir permitiendo, señor Presidente, que organizaciones sin escrúpulos resulten reclutando a nuestros jóvenes bajo engaños.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Representante. Les recuerdo a los Representantes que seguimos en la discusión del orden del día,

¿Representante David Racero se mantiene en su solicitud de verificación del quórum?

El Representante David Racero ha solicitado verificación del quórum.

Señor, vamos a darle una última constancia al Representante Parrado y al finalizar su constancia, se levantará la sesión, ya anunciados todos los proyectos de ley.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Hay una institución muy importante para todos los colombianos y colombianas y quienes hemos pasado por allí debemos ser vigilantes, guardianes, de su permanencia en el contexto nacional y estoy hablando del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, porque el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena que le ha servido a tantas y tantos colombianos y colombianas debe ser respetado en su administración y en su manejo.

Digo esto porque el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena en mi departamento, el departamento del Meta, lleva varios días en paro, pero esta situación del Sena en el departamento del Meta se repite en varios lugares, en varias ciudades, en varios departamentos de Colombia donde el Sena hace presencia. Los trabajadores [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¡Ah!, qué pena Representante pensé que había terminado, por favor finalicé su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Los trabajadores denuncian baja ejecución en los programas de formación profesional, los trabajadores del Sena denuncian la deslegitimación de la institución y la implementación de políticas que atentan contra el bienestar de los aprendices y de la comunidad educativa del Sena, y de toda la estructura y de la permanencia del Sena en Colombia, porque hay un desconocimiento de la convención colectiva de trabajo suscrita con los trabajadores oficiales del Sena, por eso los trabajadores del Sena exigen la defensa de la formación profesional integral con gratuidad y la oportuna, adecuada y correcta ejecución de su presupuesto.

Los trabajadores del Sena exigen la defensa del Sena como directo ejecutor de la formación profesional integral y gratuita, los derechos y bienestar de los aprendices, los trabajadores de Sena exigen el respeto, la dignidad y la integridad moral, mental y física de los trabajadores oficiales y especialmente de los dirigentes sindicales, también exigen el respeto y cumplimiento de la convención colectiva de trabajo de los trabajadores oficiales.

La crisis del Sena afecta a millones de colombianos y colombianas y compromete el futuro de nuestro país, el Sena es fundamental para el desarrollo y el progreso de los colombianos y colombianas y por eso desde esta curul exijo que se cumplan con las exigencias y las peticiones de los trabajadores del Sena y que entre todos los colombianos y colombianas arropemos a esta institución para seguirla defendiendo y para que sea el núcleo del desarrollo del presente y el futuro de muchas colombianas y colombianas, ¡he dicho!, y si lo dice Parrado, póngale cuidado, porque el Sena me tiene preocupado.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchísimas gracias, honorables colegas. Hoy fue una sesión bastante productiva, fueron 7 proyectos aprobados, las objeciones, 2 aplazados.

Quiero felicitar a toda la Cámara de Representantes de manera muy especial, a la oposición por esta sesión.

Señor Secretario levante sesión y cite para el día de mañana 10 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaaloza:

Siendo las 6:30 de la tarde se levanta la sesión plenaria del día de hoy y se convoca para mañana 5 de diciembre a las 10 de la mañana, con las buenas tardes para todos.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024
SbSG2.1- 824-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día miércoles 04 de diciembre de 2024, así:

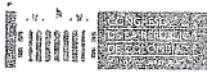
- | | |
|--------------------------------------|-----------|
| 1. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY | (1 folio) |
| 2. CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR | (1 folio) |
| 3. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON | (1 folio) |
| 4. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO | (1 folio) |

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

ALEXANDER BERMUDEZ
DECISIONES CORRECTAS PARA EL GUAVIARE



Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del 1. Proyecto de Ley N° 283 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al Artículo 14 de la ley 769 de 2002, modificada por la ley 1397 de 2010"

En razón de tener familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que pueden verse beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare



Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. Diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto.- Impedimento para el Proyecto de ley No. 283 de 2023 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE REFUERZA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA DE BIENES INMUEBLES RURALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y DE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Respetados Doctores Salamanca y Lacouture, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley No. 283 de 2023 Cámara "POR MEDIO DEL CUAL SE REFUERZA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA DE BIENES INMUEBLES RURALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y DE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 4-2024
Hora: 4:56 PM

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



Wilder Escobar COMUNES
Representante a la Cámara 2022-2028

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 14 DE AGOSTO DE 2024

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 283 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023".

Lo anterior, dado que mi cónyuge dirige un Centro de Enseñanza Automovilística y como consecuencia, podría incurrir en un posible conflicto de interés.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento

* Elaboró: Brigel Marcela BHR2

Subsecretaría General

Fecha: Agosto 13-2024
Hora: 4:13 PM



Bogotá D.C. 03 de septiembre de 2024

Señores
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: impedimento para el Proyecto de Ley N° 283 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la ley 769 de 2002, modificada por la ley 1397 de 2010"

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congregista y recientemente la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para votar y hacer parte de la discusión del Proyecto de Ley N° 283 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la ley 769 de 2002, modificada por la ley 1397 de 2010"

Lo anterior debido a que podría interpretarse un interés en el referido toda vez que tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que tiene como emprendimiento una escuela de conducción.

Agradezco el trámite de esta diligencia,

PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA
Representante a la Cámara
Partido COMUNES -- Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: Sep. 03/24
Hora: 2:33 PM

PROPOSICIONES

Bogotá, D.C., 31 de diciembre de 2024
SbSG2.1-0823-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de Proposiciones de modificación del orden del día aprobadas en la sesión del día miércoles 04 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **Proposiciones de modificación del orden del día aprobadas**, en Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de diciembre de 2024, por:

- 1. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS (1 folio)
- 2. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo adjunto



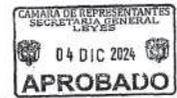
PROPOSICIÓN

Proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes la modificación del orden del día propuesto para la sesión del 4 de diciembre de 2024, de manera que en el punto V –Proyectos para segundo Debate- el Proyecto de Ley N° 039 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes "Suan de la trinidad" del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones". pase de ser 3º a 2º punto.

Y el Proyecto de Ley No. 037 de 2024 Cámara "Por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa-Atlántico, se autoriza la construcción de la gran plaza de la cultura y el folclor y se dictan otras disposiciones" paso de ser el 4º al 3º punto.

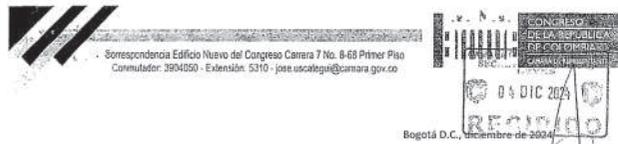
Atentamente,

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico.



Subsecretaría General

Fecha: Dic. 4-2024
Hora: 3:41



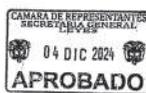
PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Modifíquese el orden del día pasando el Proyecto de Ley No. 241 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones. Conmemoración Batalla de Ayacucho", que se encuentra en el punto número 13, al primer punto de proyectos para segundo debate.

Jose Jaime Uscategui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

JUSTIFICACIÓN

La conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho es el 9 de diciembre de 2024, por lo cual se hace necesario adelantar su discusión en el entendido de que tampoco hay objeciones al presente proyecto.



SbSG2.1-0798-24
Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

- 1. 129 – Uno (1 folio)
- 2. 130 – Uno (1 folio)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día miércoles 04 de diciembre de 2024.

Atentamente,

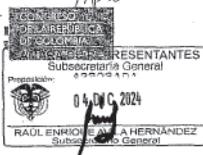
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo adjunto

Aprobada

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024



04 DIC 2024
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

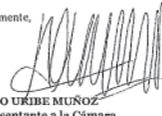
PROPOSICIÓN

En mi calidad de Representante a la Cámara solicito se apruebe por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Audiencia Pública sobre el cable aéreo ubicado en Ciudad Bolívar para el 08 de febrero en el Colegio Ices de Pototí.

Para tal efecto, invítase a la Secretaría Distrital de Planeación, Dra. Úrsula Abianque Mejía; a la Secretaría Distrital de Hacienda, Dra. Ana María Cadena; a la Secretaría de Hábitat, Dra. Vanessa Velasco; al Director del Instituto de Desarrollo Urbano, Dr. Orlando Molano Pérez; a la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá, Dra. Olga Lucía López; al Gerente General de RENOR, Dr. Carlos Felipe Reyes; al Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Dr. Guillermo Escobar Castro; al Director General de la Caja de la Vivienda Popular, Dr. Juan Carlos Fernández Andrade; al Gerente General de Doppelmayr de la Unión Temporal Ciudad Aérea, Dr. Alejandro Zambrano.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá

Subsecretaria General

Fecha: *Dic. 4 - 2024*
Hora: *3:12 PM*





CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
04 DIC 2024
RAUL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

PROPOSICIÓN CONTROL POLÍTICO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES POR EL MANEJO DE LAS CONCESIONES DE AGUA

Solicito a la Mesa Directiva y Plenaria de la Cámara de Representantes realizar un debate de control político a las treinta y tres (33) Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) frente al tema del otorgamiento de las concesiones de agua en Colombia.

Justificación:

Las CAR son entidades encargadas de administrar los recursos naturales y garantizar el uso sostenible de los mismos, incluyendo el recurso hídrico. En los últimos años, hemos observado un incremento alarmante en el número de concesiones de agua otorgadas a grandes industrias y proyectos agroindustriales, a menudo en detrimento del acceso al agua para las comunidades locales y la preservación de nuestros ecosistemas.

Este debate busca abordar y evaluar:

- Transparencia en el Proceso de Concesiones:** Examinar la metodología y criterios utilizados por las CAR para otorgar concesiones de agua, asegurando que estos procesos sean transparentes y accesibles al público.
- Impacto Ambiental y Social:** Discutir los impactos ambientales y sociales de las concesiones actuales, especialmente en comunidades vulnerables y ecosistemas críticos.
- Regulación y Supervisión:** Evaluar la efectividad de las CAR en la regulación y supervisión de las concesiones otorgadas, incluyendo medidas de mitigación y compensación ambiental.
- Propuestas y Mejoras:** Proponer mejoras en las políticas y prácticas relacionadas con la gestión del agua, enfocadas en la sostenibilidad y el equilibrio entre desarrollo económico y conservación ambiental.

Solicito respetuosamente a la mesa directiva que apruebe esta proposición y se fije la fecha para este importante debate.

Maria del Mar P.

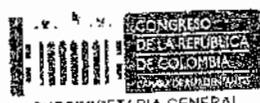
MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaria General

Fecha: *Dic. 4 - 2024*
Hora: *4:42 PM*



CONSTANCIAS



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024
SbSG2.1-0825-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de ConstanCIAS Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de diciembre de 2024, por:

1. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	(1 folio)
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	(1 folio)
3. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRÓ	(1 folio)
4. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	(1 folio)
5. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	(1 folio)
6. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	(1 folio)
7. MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	(1 folio)
8. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	(1 folio)
9. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	(1 folio)
10. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	(1 folio)
11. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	(1 folio)
12. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	(1 folio)

Bogotá 4 de diciembre de 2024

IMPEDIMENTO

El suscrito representante a la cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 056 de 2024 Cámara "Por la cual se reglamenta la actualización de los planes globales de empleo, en lo atinente a los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal, y se dictan otras disposiciones" ya que miembros de mi familia desde el primer hasta cuarto grado de consanguinidad y afinidad y podemos vernos beneficiados y/o afectados. Asimismo, por cuanto el Partido centro Democrático al cual pertenezco y del cual recibí contribuciones y donaciones para mi campaña a la Cámara de Representantes, recibí aportes de grupos empresariales que pueden verse beneficiados y/o afectados por las disposiciones contenidas dentro del mencionado proyecto de ley

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente



JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ
Representante a La Cámara Departamento Norte de Santander

Subsecretaria General

Fecha: *Dic. 4 - 2024*
Hora: *3:45 PM*



Constancia
 Deseo constancia que encontrándome en el recinto me abstengo de votar Interior o Actor dado que fui notificado por Vecedores Partido Conservador de Medida Contable que me impide.

[Handwritten signature]
 4:30 p.m.



Sesión Plenaria 3 de diciembre de 2024.

Bogotá D.C. 04-12 de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:40 hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

debo atender agenda en el departamento de Antioquia previamente asignada para esta fecha.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 4-2024
 Hora: 4:40 p.m.

Jonn Jairo Gonzalez #
 Representante a la Cámara
 Nombre: Jonn Jairo Gonzalez #.
 Cedula: TB398262.

[Handwritten signature]
 VoBo. Presidente o Vicepresidente



IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley No. 010 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia", en consideración a que tanto la suscrita como mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y podemos resultar beneficiados o perjudicados con dicho proyecto de ley, lo que me podría generar un posible conflicto de interés.

Hacia suscriba volver

MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

*P.L. 010/23
 Expedido en Retiro*

KAREN MANRIQUE
 REPRESENTANTE



Señores:
 Mesa Directiva
 Cámara de Representantes

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
 Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
 Segundo Vicepresidente

Ref. Impedimento para votación del Proyecto de Ley 058 de 2024 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 058 de 2024 Cámara: "Por la cual se prohíbe la disminución de requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal y se dictan otras disposiciones". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo ver beneficiada o afectada de manera particular y directa, con la aprobación del presente proyecto de Ley. Así mismo, tengo familiares en los grados que contempla la ley, que podrían verse beneficiados o afectados con la aprobación del presente proyecto de Ley.

Atentamente,

[Handwritten signature]
 Karen Manrique Ojarte
 Representante a la Cámara
 Comisión Tercera
 CITREPL - Arauca

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 4-2024
 Hora: 4:12 p.m.

Bogotá D.C. 04 de dic de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 4:08 p.m. y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Debido a los múltiples diligencias que se están realizando en la sala de instrucciones de la corte suprema de justicia en el marco de expediente 0131, debo retirarme para preparar dicho audiencia con mi defensa

Agradezco incorporar este Informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Wadth
Representante a la Cámara
Nombre: Wadth Montoya
Cedula: 1064982651

Subsecretaría General

Fecha: *Dic. 4 - 2024*
Hora: *4:12 PM*

[Firma]
VoBo. Presidente o Vicepresidente



Bogotá, diciembre de 2024.

Extemporanea

Doctor:
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República,
Ciudad. -

Referencia: Proposición de Cambio del Orden del día de la sesión plenaria programada para el día de hoy 4 de diciembre de 2024.

Cordial saludo,

Comedidamente solicita cambiar el orden del día de la sesión plenaria prevista para hoy, en el siguiente sentido:

Cambiar el PL 324 de 2024 que se encuentra en el numeral octavo del orden del día y ubicarlo en el numeral tercero del orden del día previsto para hoy donde se encuentra el PL No. 039 de 2024, y este ocuparía su lugar.

Atentamente,

[Firma]
GERSON LISIMACO MONTAÑO ARIZALA
Representante a la Cámara CITREP-10

Constancia

Bogotá 4 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA NO VOTACION

Respetado Dr. Salamanca

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto de la referencia, me permito dejar constancia de abstenerme de votar en las sesiones de la plenaria de la cámara de Representantes y en las sesiones de las comisiones constitucionales permanentes legales y accionales de las cuales soy miembro, toda vez que la Vicecúria del Partido Conservador Colombiano, ha proferido una medida cautelar la cual me suspende la voz y el voto. Ante dicha decisión he presentado los recursos de ley los cuales espero se resuelvan favorablemente.

En cuanto reciba alguna notificación al respecto, lo haré saber.

[Firma]

Atentamente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Bogotá DC, miércoles 04 de diciembre del año 2024

HONORABLE REPRESENTANTE
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

Referido

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley No. 010 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adopta la Ley de Calidad de la Educación Rural en Colombia".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley ya referenciado. Lo anterior toda vez que, actualmente tengo un pariente en segundo grado de consanguinidad que es Secretario de Educación Departamental, además parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la Ley son docentes adscritos al magisterio, por lo anterior la eventual aprobación de esta iniciativa los puede llegar a beneficiarlos.

Atentamente,

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Subsecretaría General

Fecha: *Dic. 4 - 2024*
Hora: *3:31 PM*



Como Constancia se le había dado a la Comisión P-1093/23

Bogotá D.C., diciembre 4 de 2024.

Doctor,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES,
Presidente,
Cámara de Representantes,
Ciudad.

Referencia: Impedimento proyecto de ley No. 093 de 2023 Cámara.

Respetado Señor Presidente.

En el marco de discusión y votación del proyecto de ley **No. 093 de 2023 Cámara** "Por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial" me permito presentar **IMPEDIMENTO** de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019 para conocer, discutir y votar la presente iniciativa, por tener parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad con personas que tienen empresas certificadoras para la obtención de licencias de conducción, estas últimas relacionadas con el proyecto de ley.

Atentamente,

[Firma]
DOLCEY TORRES ROMERO,
Representante a la Cámara.

Bogotá D.C., diciembre de 2024
Doctor:
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
F. S. D.



Todos como Constancia!

Referencia: Solicitud de declaratoria de Impedimento.

Cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación informo que me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley 054 de 2024 Cámara "Por la cual se reglamenta la actualización de las plantas laborales de empleo, en lo atinente a los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, considerando que en la actualidad un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad se desempeña como funcionario de una entidad pública de orden nacional.

De antemano agradezco su oportuna colaboración y la atención prestada.
Cordialmente.

[Firma]
ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Norño
Coalición Pacto Histórico

Subsecretaria Gen. al
Fecha: *2 dic. 4 - 2024*
Hora: *4:16*

Bogotá, 04 de diciembre de 2024

CONSTANCIA

Hoy quiero resaltar un aspecto fundamental que refleja nuestro compromiso con la salud mental como derecho humano, especialmente en los contextos más vulnerables. La reciente certificación de 70 internos de la cárcel La 40, en Pereira, como gestores en salud mental no solo es un logro significativo, sino también un ejemplo del enfoque diferenciado que debemos garantizar en nuestra política pública.

La atención en salud mental y adicciones en la población carcelaria es un componente prioritario del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el artículo 167, que establece la necesidad de servicios especializados para esta población, este enfoque no solo reconoce las complejas crisis emocionales que enfrentan las personas privadas de la libertad, sino que también propone acciones concretas que contribuyan a su resocialización y bienestar integral.

El proceso formativo de estos 70 internos es una muestra de cómo podemos convertir los centros penitenciarios en espacios de transformación. Este esfuerzo, liderado por la articulación entre la Gobernación de Risaralda, el INPEC y las autoridades penitenciarias, no solo dota a los internos de herramientas para brindar primeros auxilios psicológicos y activar rutas de atención, sino que les ofrece una oportunidad para reconstruir sus vidas y fortalecer las redes de apoyo en su entorno, tanto dentro como fuera del penal.

Reconocer la salud mental como un pilar en la política pública carcelaria no es solo una estrategia humanitaria; es una inversión en una sociedad más justa, inclusiva y preparada para reintegrar a quienes han cometido errores. La salud mental en las cárceles no debe ser un acto menor, sino un derecho garantizado; este avance, plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, es un recordatorio de que estamos en el camino correcto, pero también de que queda mucho por hacer.

La salud mental no es un privilegio, sino un pilar fundamental para construir un futuro más equitativo. Promoverla en los centros penitenciarios potencia significativamente la efectividad del proceso de resocialización.

Cordialmente,

[Firma]
OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General
Fecha: *2 dic. 4 - 2024*
Hora: *4:23*

- El Presidente,
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.
- El Primer Vicepresidente,
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
- La Segunda Vicepresidente,
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.
- El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
- El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.